

Revista Ocupación Humana

Vol. 13 • Número 1 • 2013

La revista Ocupación Humana es el órgano oficial del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, orientada a difundir resultados de investigaciones y experiencias profesionales por medio de la publicación de artículos originales que aporten al cuerpo de conocimientos y la práctica profesional de la Terapia Ocupacional. La revista está dirigida a los terapeutas ocupacionales profesionales y en formación dentro y fuera de Colombia, así como a profesionales afines a los campos de la Terapia Ocupacional y la Ciencia de la Ocupación.

ISSN: 0122-0942

Editoras

Claudia Marcela Rozo Reyes (saliente) T.O., Esp., Mg.
Clara Yamile Duarte Cuervo T.O., Esp. Msc (c)

Comité Editorial

Diana Rocío Vargas Pineda. T.O. Msc. Salud Pública. Escuela Colombiana de Rehabilitación. Colombia.
Aída Navas de Serrato. T.O. Representante del Consejo Directivo del CCTO. Colombia.

Comité Científico

Liliana Tenorio. T.O., Mg. Universidad del Valle. Colombia.
Rosaura Salazar. T.O., Mg. Universidad Metropolitana de Barranquilla. Colombia.
Alejandro Guajardo. T.O., Esp., Mg. Universidad Andrés Bello. Chile.

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional –CCTO– es una organización profesional con carácter democrático, civil y privado, con personería jurídica, sin ánimo de lucro; con plena capacidad legal para el cumplimiento de sus objetivos y la posibilidad de recibir funciones públicas que le sean delegadas de acuerdo con lo que establezca la Constitución Política de Colombia, las Leyes y reglamentaciones vigentes.

Cra. 9 B No 117A - 15
Bogotá D.C., Colombia
www.tocolombia.org
info@tocolombia.org
Tel: (57)(1) 4606559.

Consejo Directivo Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Presidenta: Aída Navas de Serrato
Secretaria: Adriana Ardila Becerra
Tesorera: Claudia Ardila Prieto
Suplente de tesorería: Julián Samacá
Fiscal: Angie Carolina Pinzón Quintero
Presidenta regional Norte: Eliana Peñaloza Suárez
Presidenta regional Oriente: Mónica Fuentes

Diagramación e impresión:
ARFO Editores e Impresores Ltda.
Cra. 15 No. 54-32 Tel.: 2494753
casaeditorial@etb.net.co
Bogotá, D. C.

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente los criterios de la Revista Ocupación Humana, ni del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional.

Se autoriza la copia de artículos y textos para fines de uso académico o interno de instituciones, citando la fuente. Para impresos y artículos en formato digital, dirija la solicitud al correo editorial@tocolombia.org.

Contenido

Editorial	3
La Terapia Ocupacional en Colombia prosigue su avance, entre aspiraciones y logros <i>Alicia Trujillo Rojas</i>	5
Sentido y significado en las ocupaciones de las mujeres: una experiencia desde el municipio de Inzá, Cauca <i>Jeannette Amanda Méndez Montaña, Diana Carolina Bravo Castro, Naydu Yafith Camelo Valencia, Derly Constanza Zúñiga Chaguala.</i>	19
Desarrollo de la legislación en discapacidad en Colombia <i>Clara Yamile Duarte Cuervo, Martha Lucía Osorno Posada</i>	33
Efectividad de la intervención de Terapia Ocupacional en la reinserción laboral de pacientes con trastorno de estrés postraumático (TEPT) de origen laboral <i>Patricia León Munar.</i>	54
Entre la lectura procesual y la escucha de diversidad de seres ocupacionales... <i>Dora Inés Munevar Munevar</i>	64



Editorial

El número de la Revista Ocupación Humana que hoy tiene en sus manos es, en su edición de relanzamiento, un ambicioso proyecto dirigido a recuperar la tradición editorial del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Su propósito, divulgar el conocimiento de nuestra disciplina y de la ciencia de la ocupación humana.

En un momento reciente de su historia, la Revista Ocupación Humana gozó del respaldo nacional y latinoamericano por la calidad académica e investigativa de sus documentos y por el reconocimiento de las y los profesionales que publicaron en ella los resultados de sus investigaciones, experiencias y reflexiones.

Hoy nos convoca la tarea difícil de repasar, entender y recoger estos largos cinco años de silencio editorial, que han representado un vacío tanto en la divulgación del conocimiento, como en la memoria y compilación de experiencias investigativas y disciplinares desde las páginas representativas del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Tampoco resulta fácil volver al camino de la convocatoria, la motivación, la consecución de recursos, la movilización de la indiferencia y del apoyo comprometido e incondicional al proyecto institucional. Sin embargo, nos sustenta una convicción: el antes y el ahora de esta publicación son el rostro complejo de nuestra identidad profesional: responden a esa necesidad imperiosa que tenemos de comprender y de convencernos de que es unidas en las metas y los logros comunes que podemos superar los obstáculos, obtener mayor reconocimiento y lograr un impacto efectivo en aquello en lo que esperamos incidir social y poblacionalmente.

Por lo general, quienes persisten con sus acciones ante los dilemas éticos, políticos o generacionales y de frente a las vicisitudes operativas y económicas, recurren para su permanencia a la inteligencia emocional, la creatividad y muy especialmente a un profundo convencimiento de sus principios y sus objetivos.

Coincidimos con el profesor Rodolfo Llinás en pensar que “vivimos para trabajar, para pensar, para cambiar, eso es la vida”. Básicamente, diríamos, para pensar que por medio de nuestro trabajo somos capaces de ser productivamente felices y cambiar aquello que creemos posible cambiar. Que pueden conectarse la educación, la producción de conocimiento y la tecnología de manera que aporten al bienestar de las personas, nuestro propio bienestar y el desarrollo de los pueblos.

El maestro Guillermo Hoyos Vásquez nos dejó las ideas básicas y poderosas de “pensar bien” y “pensar en público”, en su convencimiento de que ese esfuerzo por entender y abordar cada uno desde sus competencias los problemas del día a día, nos compromete a ser responsables en el pensar y nos exige involucrarnos en la respuesta a los conflictos y las crisis del país y del mundo. Para él, el fin era caminar hacia una “ciudadanía amable, incluyente y propositiva”.

Estamos convencidos que ese cambiar, esa inclusión y ese compromiso suponen construir y compartir, escribir y divulgar. Siempre compartir, siempre coexistir, siempre aportar.

Claro, no todo es optimismo a ultranza y desconocimiento de la realidad. Somos conscientes de lo que indican los estudios y los hechos concretos, sobre las dificultades educativas y de capacitación, las tendencias actuales en la producción de textos escritos con poco rigor y exigencia, además de las evidentes barreras de orden laboral, de tiempo y oportunidad para la investigación, el registro de datos y la producción de documentos.

Para apoyar y rescatar las iniciativas, los proyectos, los pensares y las propuestas está nuevamente en circulación la Revista Ocupación Humana. Una de las metas de este nuevo comienzo es lograr la indexación y aprovechar en un futuro próximo las tecnologías de la información y la comunicación, más conocidas como TIC, para la divulgación y sistematización de las investigaciones y experiencias.

En nombre del Consejo Directivo del Colegio, agradezco la gestión adelantada en un primer momento por la editora Claudia Marcela Roza, quien se retira del cargo. Igualmente, a las personas miembros del comité científico, profesores Liliana Tenorio, de la Universidad del Valle; Rosaura Salazar, de la Universidad Metropolitana de Barranquilla y Alejandro Guajardo, de la Universidad Andrés Bello, de Santiago de Chile, por su asesoría e interés al acompañarnos en este propósito. A los pares académicos, por la revisión de los documentos presentados. A la nueva editora Clara Duarte Cuervo y a la profesora Diana Rocío Vargas, miembro del Comité Editorial, por su gestión, motivación y energía para llevar a feliz término esta edición. A ellas, una sincera bienvenida.

Por último, y como siempre desde las páginas de la Revista Ocupación Humana, la cordial invitación a profesionales y estudiantes de Terapia ocupacional a investigar, indagar, documentar, registrar, escribir y compartir el conocimiento. A hacer parte y apoyar este importante proyecto profesional.

Aída Navas
Presidenta Consejo Directivo
Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La Terapia Ocupacional en Colombia prosigue su avance, entre aspiraciones y logros

Occupational Therapy Growth in Colombia: Purposes and Achievements

Alicia Trujillo Rojas¹

Recibido: Junio 11 2012 • Aceptado: Junio 13 2012

Trujillo, A. (2013). La Terapia Ocupacional en Colombia prosigue su avance, entre aspiraciones y logros. *Revista Ocupación Humana*, 13 (1), pp. 5-18.

Resumen: Este artículo presenta un panorama amplio del crecimiento de la Terapia Ocupacional en Colombia, desde la postura teórica de su desarrollo como profesión. Atiende en particular a los logros alcanzados en el fortalecimiento del conocimiento; la formación académica; la especificidad y cobertura de los servicios humanos; y la presencia asociativa. A manera de conclusiones y recomendaciones, el segmento final reflexiona sobre el futuro, en lo que se refiere a algunos aspectos del fondo de saber específico; la ocupación humana como directriz fundamental; la capacidad asociativa; y las cualidades protagónicas que deben demostrar los terapeutas ocupacionales.

Palabras clave: Profesión, Campo de conocimiento, Ocupación humana, Servicios humanos, Agremiación.

Abstract: This article examines the development of occupational therapy in Colombia from the sociological perspective of how professions originate and evolve. The objective is to determine advancement and to identify potential for progress in four dimensions: body of knowledge; human occupation as the fundamental and specific domain of study; professional association; and profile of occupational therapists as agents of professional improvement.

Key words: Profession, Body of knowledge, Human occupation, Human services, Association.

Introducción

Nos encontramos ante una doble y muy importante celebración: el cuadragésimo aniversario de la Fundación de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional (ACTO), recientemente transformada en el Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional (CCTO) y el regreso a la circulación de la Revista Ocupación Humana,

tribuna por excelencia para socializar resultados investigativos y posturas conceptuales y experienciales de los terapeutas ocupacionales. Se trata de dos hechos significativos que indican la fortaleza acumulada durante cuatro décadas y por lo cual congratulamos a la Junta Directiva, a la Asamblea General y a toda la comunidad profesional.

¹ Terapeuta Ocupacional (OTR). Master of Arts en Construcción Teórica. Profesora Emérita, Universidad Nacional de Colombia. alitrujillo2003@yahoo.com

Con esos motivos, se nos ha pedido reflexionar sobre la trayectoria de la Terapia Ocupacional en Colombia. Para ello adoptaremos la perspectiva de mirar sus características genéricas como profesión, a la manera planteada por la literatura sociológica que estudia el surgimiento y desarrollo de las profesiones. En primer lugar se formulará lo que aquí se denomina “una aspiración” o propósito amplio de la profesión. Con base en esa visión se hará referencia a los logros y a las dificultades detectadas. Finalmente se propondrán unas direcciones hacia el futuro, a manera de temas para debatir durante la construcción de planes y proyectos de evaluación o desarrollo educativo, asociativo y de programación en servicios humanos.

El presente aporte es una postura personal, asociada con la trayectoria de vida de la autora: en programas de Terapia Ocupacional infantil y de salud mental; durante su experiencia académica en gestión universitaria, docencia de pregrado y postgrado e investigación en Terapia Ocupacional, ciencia de la ocupación humana y discapacidad e inclusión social; y como impulsora y representante de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional en diversos momentos.

Aspiración para Terapia Ocupacional

Los estudios sociológicos afirman que las profesiones surgen a partir de grupos ocupacionales que crecen y se sofistican como consecuencia de su *número de vinculados*, la instauración de un *proceso educativo formal*, el *fondo de saber específico* que construyen, el *poder organizativo* que demuestran,

los *mecanismos de regulación* que emplean incluyendo *estándares profesionales* y *normas éticas* (Etzioni, 1969) y la *utilidad de los servicios* que ofrecen a la sociedad. Desde el siglo XIX ese ha sido el proceso seguido por la Terapia Ocupacional en países como Canadá, Estados Unidos y Gran Bretaña, entre otros.

En Colombia se cumple una historia similar (Trujillo, 2002, pp. 389-465). Es así como una gran aspiración de la colectividad de Terapia Ocupacional ha sido -desde su fundación en 1966- la de avanzar en solidez profesional con identidad, sustentada en un proceso educativo de nivel universitario básico y postgraduado, que permita a sus representantes: a) la adquisición, demostración y actualización de credenciales intelectuales y comunicativos amplios, profesionales específicos y de crecimiento personal y ciudadano; y b) una creciente capacidad de agremiación y autorregulación del ejercicio profesional, todo ello para bienestar del grupo profesional, de las poblaciones beneficiarias de sus servicios y de la sociedad.

Sobre el tema de la profesionalización o nivel profesional de la Terapia Ocupacional en Colombia se ha reflexionado de manera directa o indirecta en muchos eventos de la ACTO, tanto en debates de su Junta Directiva; como en ponencias de Congresos nacionales e internacionales; en la Asociación Colombiana de Facultades de Terapia Ocupacional (ACOLFAC-TO); en foros internacionales (Confederación Latinoamericana de Terapia Ocupacional (CLATO)); en libros y otras publicaciones; y en artículos de la Revista Ocupación Humana. También ha sido materia de atención en

las Universidades que ofrecen programas curriculares de Terapia Ocupacional, durante los cuales se adquiere un conjunto de saberes amplios y especializados, contextualizados en la realidad socio política amplia. A mayor fortaleza de una profesión, mayor probabilidad de ejercer autonomía², entendida aquí como la capacidad de autodeterminación, es decir adoptar decisiones de manera independiente y ejercer control sobre el propio ejercicio profesional (Wikipedia, 2011) con argumentos juiciosos.

La autonomía, sin embargo, no está exenta de condiciones. Al respecto Sánchez y Sáez (2012) indican que la autodeterminación sólo puede perdurar si va acompañada de mecanismos constantes de autoevaluación y regulación de procesos y comportamientos. En el caso de la Terapia Ocupacional, dichos mecanismos deben ser puestos en marcha por los centros educativos, los prestadores de servicios y las organizaciones profesionales. Algunas medidas empleadas son el diseño de estándares de actuación profesional, la evaluación por pares, el establecimiento de principios y normas éticas y otros procedimientos que permitan orientar y vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida y aseguren un monitoreo permanente del desempeño profesional como conjunto. Una actuación profesional basada en conocimiento y experticia, reconocida por su carácter singular,

acogida a estándares y suministrada de manera experta, oportuna y efectiva a las personas y grupos sociales que lo requieren genera reconocimiento y prestigio en el ámbito social.

Asegurar el avance profesional de la Terapia Ocupacional en Colombia exige la contribución permanente de un conjunto amplio de agentes que asuman responsabilidades en los ámbitos académico, asociativo/gremial y de servicios humanos. Dada la multiplicidad de tareas que se deben cumplir, es deseable que un número creciente de terapeutas ocupacionales participe simultáneamente en los tres ámbitos o por lo menos en dos de ellos, siempre y cuando la vinculación a la agremiación más representativa, el CCTO, sea una constante. En los países donde la Terapia Ocupacional es una profesión con claro posicionamiento social, una amplia mayoría de sus integrantes está vinculada a la agremiación profesional e impulsan diálogos permanentes entre la academia, los servicios humanos y la asociación profesional. Esto se debe a que el fortalecimiento continuado de la base de conocimientos; la formación profesional específica; la cobertura, pertinencia social y oportunidad de los servicios humanos; la investigación coherente con necesidades sociales y profesionales; el monitoreo de estándares, procedimientos de actuación y regulación ética; y la participación e intercambio con diversos organismos y actores sociales,

² La autonomía no debe concebirse en términos absolutos sino interconectados. Las profesiones, como las personas, son parte y consecuencia de la totalidad local, nacional, regional y global. En esa medida están influenciadas por y vinculadas a ordenamientos sociales amplios y a dinámicas y fuerzas externas que establecen controles políticos y sociales y ejercen poder directo e indirecto. Las organizaciones profesionales han de reconocer esas fuerzas, entenderlas y establecer interlocuciones tendientes a hacer presencia en los contextos extraprofesionales, armonizar esfuerzos, resolver diferencias, encontrar convergencias y solucionar conflictos en beneficio de la profesión y de la sociedad como conjunto.

nacionales e internacionales, constituye una empresa de gran envergadura que obliga a la reflexión y planeación conjunta de expertos con experiencias variadas y a la generación de alianzas de diverso nivel. Además, para afrontar exitosamente las complejidades de la sociedad global y poder evolucionar y actualizarse de acuerdo al ritmo acelerado del mundo tecnológico, económico, político, cultural y de información, es altamente conveniente establecer vínculos e intercambios entre los diversos estamentos de la profesión y con otros saberes y representantes de la sociedad.

Avances

La pregunta que surge es: ¿cuáles son los logros alcanzados por la Terapia Ocupacional colombiana hacia la aspiración expuesta en la sección precedente? En términos generales puede responderse que es mucho el terreno ganado en relación con el comienzo de la profesión en 1966 y con la fundación de la ACTO en 1972. Los avances deben entenderse dentro de la perspectiva de un proceso, en el cual surgen dificultades que o se sobrepasan o se superan parcialmente, para seguir adelante hacia metas mayores. En esta presentación se privilegian solamente algunos aspectos de los criterios señalados en los estudios sociológicos de las profesiones: fondo de conocimientos específico; formación académica; cobertura, utilidad y pertinencia de los servicios para la sociedad; y presencia y gestión gremial.

Una identificación más amplia y profunda de aspectos a analizar puede alcanzarse al consultar la *Revista Ocupación Humana* (ROH) (1984-2006), las Memorias de los quince Congresos profesionales patrocinados por la ACTO^{3,4}, textos que abarcan desde los antecedentes e iniciación en el siglo XX hasta la realidad vigente durante los primeros años del siglo XXI (Trujillo, 2002) o publicaciones que cubren áreas determinadas del ejercicio de la Terapia Ocupacional (Álvarez, 2010; Villamil, Mojica y Puerto, 2006). Por ejemplo, sería muy útil precisar logros, en extensión y profundidad, por medio de estudios longitudinales o de análisis de contenido que exploren características y temáticas en publicaciones seriadas de la última década y en el Catálogo Latinoamericano de Libros y Revistas de Terapia Ocupacional (Palm y cols., 2012).

Fondo de conocimiento

La profesión posee un saber específico creciente referente al desempeño ocupacional de los seres humanos en situaciones de bienestar y ante la evidencia de trastornos e interrupciones de la actuación ocupacional a lo largo del ciclo vital y para la recuperación de la calidad de vida. Se dispone de marcos conceptuales, posturas teóricas, metodologías y procedimientos de evaluación e intervención, los cuales han mostrado un auge en países anglosajones, a partir de la década de 1980. Cuando se estima pertinente, el saber propio de la Terapia Ocupacional se

³ El 16º Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional tendrá lugar en Bogotá en el mes de Septiembre de 2012.

⁴ Nota de la editora: Este artículo fue escrito por la autora y aceptado para publicación en la *Revista Ocupación Humana* en 2012, previo a la cancelación del 16º Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional.

correlaciona con fondos de información o enfoques provenientes de disciplinas y profesiones relacionadas.

Un volumen alto del conocimiento existente en Colombia proviene de fuentes internacionales, debido a tres debilidades: insuficiente investigación, tanto como divulgación de resultados y sistematización de experiencias y baja representación de formación postgraduada en la hoja de vida de los miembros de la comunidad de Terapia Ocupacional (aproximadamente 29% a comienzos del actual milenio, Trujillo 2002, p. 524). Si bien este porcentaje supuestamente se ha venido incrementando en los últimos años, aún no se dispone de estadísticas globales que permitan determinar su magnitud. Recordemos que la educación postgraduada es el ámbito más propicio para la formación investigativa y para el surgimiento y socialización de propuestas que complementen, profundicen o transformen el conocimiento disponible; así como los resultados investigativos contribuyen a incrementar el bagaje de conocimiento y, por esa vía, fortalecen la identidad de la profesión.

Formación académica

Los diez programas de Terapia Ocupacional vigentes en el país (Palm y cols., 2012) son de nivel universitario básico. Para ellos existen, desde finales del siglo XX y comienzos del XXI, dos hechos importantes que contribuyen a garantizar la calidad de la formación: el Sistema Nacional de Acreditación (SNA)⁵ y las pruebas de Estado lideradas por el Instituto Colombiano de la Educación Superior (ICFES), antes denominadas Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES), ahora llamadas Pruebas PRO (ECAES)⁶.

Es indudable que tanto la autoevaluación de los programas académicos como la evaluación aplicada a estudiantes de último año son instrumentos potentes para promover el mejoramiento de los planes curriculares y toda su estructura. En el caso de Terapia Ocupacional, la experiencia ha contribuido a movilizar recursos académicos y de gestión administrativa hacia niveles más altos y ha propiciado la cultura del mejoramiento de la calidad y el compartir hallazgos y planear estrategias de superación entre univer-

⁵ En Colombia, con base en el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992, todos los programas universitarios hacen parte del sistema de educación superior y como tal son instados a transitar hacia el cumplimiento de la acreditación de la calidad, a partir de un proceso de autoevaluación y de evaluación por pares, que se inició en 1998, en el cual intervienen la Institución evaluada, la comunidad académica y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) como instancia del Estado colombiano. Las políticas, estrategias y procesos que componen el SNA son importante en la medida que buscan, a través de la autoevaluación y la evaluación por pares académicos, promover altos requisitos de calidad en los integrantes del sistema. (Google, Sistema Nacional de Acreditación, Colombia, Mayo 20 de 2012).

⁶ Los ECAES fueron vigentes desde comienzos del presente milenio hasta el 2009, para ser aplicados a estudiantes de último año, como instrumento tendientes a medir la calidad de la educación, con contenidos específicos de cada una de las profesiones y disciplinas. A partir de ese momento, dentro del espíritu de la Ley 1324 y el Decreto 3963 de 2009, se denomina Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER PRO o Pruebas Pro (ECAES) el cual es un instrumento estandarizado para evaluar competencias transversales en estudiantes de todos los programas: escritura, razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés. En cuanto a lo específico de la formación en salud, se miden competencias tales como: ética y bioética, salud pública y administración y gestión en salud. El examen se encuentra en período de construcción y el ICFES tiene previsto aplicar el diseño definitivo en Noviembre de 2012 (Google, Pruebas PRO (ECAES), Mayo 20 de 2012).

sidades y en el foro de la Asociación de Facultades de Terapia Ocupacional (ASOCOLFACTO). En el momento, aproximadamente cinco (50%) universidades con planes curriculares de Terapia Ocupacional participan activamente en el proceso liderado por el CNA, en las fases de autoevaluación, acreditación y re acreditación. Se esperaría que las universidades restantes se incorporen formalmente a la cultura de la calidad y asuman decididamente la evaluación y el mejoramiento continuo de los programas de formación. Y en cuanto a las Pruebas PRO, si bien es útil el diseño de exámenes genéricos por áreas, como por ejemplo Ciencias de la Salud, también es deseable que se diseñen mediciones de las competencias profesionales específicas, como sucedía con los ECAES, de manera que los resultados puedan ser utilizados por cada programa curricular con fines evaluativos de su propio proceso de estudios, tal como sucede en los Estados Unidos y Canadá, entre otros países.

Por otra parte, un aspecto de gran importancia y claramente deficitario en el contexto educativo es la inexistencia de oferta postgraduada (especialización, maestría, doctorado) en el campo de Terapia Ocupacional y/o de Ciencia Ocupacional/ Ciencia de la Ocupación Humana, como se identificó en el segmento sobre cuerpo de conocimientos. Este hecho se torna más preocupante si se piensa que la profesión tiene una trayectoria de 45 años en el país, lapso suficiente para el surgimiento de alternativas de postgrados en el terreno propio de la Terapia Ocupacional. El ofrecimiento de planes postgraduados es un factor altamente estratégico para la presencia

nacional e internacional y la identidad fortalecida de la Terapia Ocupacional colombiana. Recordemos que en esos ambientes educativos se activan grupos de investigación tendientes a impulsar la generación de conocimiento y/o la prueba de hipótesis, enfoques y metodologías efectivas y novedosas. Y por ese conducto contribuirían al fortalecimiento, utilidad y evaluación de la pertinencia social de los programas de atención y enriquecerían el intercambio y debates del grupo profesional.

Especificidad y cobertura de los servicios humanos

El fondo de conocimientos disponible y su expresión en planes académicos son aspectos fundamentales para los servicios humanos que llevan a cabo los profesionales. Puede decirse que es allí, en el contexto de la realidad, donde se pone a prueba el bagaje teórico-aplicado existente, su especificidad y efectividad, sus condiciones de oferta y demanda y por ende su pertinencia social y el grado en que la sociedad valora esos servicios. Aquí nos referiremos a dos aspectos centrales: la especificidad o singularidad de los servicios que se ofrecen en Terapia Ocupacional y su cobertura, producto de la oferta y la demanda.

La singularidad de la Terapia Ocupacional, está expresada claramente en su nombre: *terapéutica de la ocupación y ocupación terapéutica*. Esto implica reconocer el bienestar, autonomía y sentido de la realización humana inherente a las ocupaciones cotidianas que llevan a cabo las personas; entender cuándo el desempeño ocupacional se ve interferido por con-

diciones adversas de orden biológico psicológico o social; y orientar la conservación o recuperación de las competencias ocupacionales, con el fin de que los seres humanos puedan mantener o recobrar su autonomía y sentido de bienestar de manera completa o parcial, en casos de limitaciones no reversibles.

Así pues, el conocimiento más central o nuclear de los terapeutas ocupacionales debe ser el de la ocupación en todas sus facetas y su experticia debe fundamentarse en el empleo de las ocupaciones habituales como instrumentos de atención efectiva. Cuando el ejercicio de un terapeuta ocupacional se enfoca principalmente en la ocupación, es decir cuando su *práctica está basada en la ocupación* y dirigida para alcanzar las metas y secuencias de desempeño esperadas para los consultantes de sus servicios, entonces puede decirse que está demostrando, con claridad y precisión, el valor de su actuación profesional.

El reto principal consiste en evaluar el repertorio de actividades socialmente pertinentes y significativas para cada persona, de manera que se genere su motivación y la movilización de sus recursos personales en la dirección esperada. Además, se debe atender, entre otros factores, a la percepción social de las ocupaciones, las condiciones socio políticas que las enmarcan, el grado de aceptación según edad, género, nivel educativo y grupo étnico y los antecedentes socioculturales y momento histórico que transforman las alternativas ocupacionales. Antes que tener datos cuantitativos sobre el uso de la ocupación terapéutica en el ejercicio profesional, lo que se conoce son apreciaciones frecuentes

de colegas que reportan la *disminución del empleo de ocupaciones como práctica terapéutica* y la utilización de instrumentos comunes a otras profesiones, especialmente en los campos más tradicionales de las disfunciones físicas y la salud mental. Ante la insuficiente información sobre el asunto, pero dada su importancia para la identidad profesional, aquí hacemos un llamado a que la comunidad profesional diseñe formas que permitan determinar las características y frecuencia de aplicación de actividades terapéuticas en la práctica profesional, con miras a debatir el tema a profundidad y formular recomendaciones.

La cobertura de servicios, incluida Terapia Ocupacional, ha sido estudiada por la Superintendencia Nacional de Salud (1997, 2007 elaborado en 2001). El estudio de 1997 registra el comportamiento de cada profesión en una variedad de factores. Por ejemplo, en 1985 el número de terapeutas ocupacionales por 1000 habitantes en el país era 0.021 mientras que en el año 2000 la cifra se incrementó a 0.101 por 1000 habitantes (p. 79, Gráfico 8). Pero conocer el número de terapeutas ocupacionales por habitantes es solamente un dato. El estudio de 2001, efectuado por la Unión temporal Pontificia Universidad Javeriana CENDEX-Fedesarrollo-Family Health Foundation describe un panorama amplio del recurso de salud, las condiciones de oferta y demanda y sus proyecciones a 2020. Aunque la investigación presenta una restricción en cuanto que el comportamiento específico de Terapia Ocupacional no está desagregado, sino que aparece bajo el rubro "Terapias", sus resultados deben tenerse en cuenta, por ejemplo tres:

(a) se precisa que, en salud, “Terapias” (Física, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional) es el área de más alto crecimiento en oferta profesional (p. 70), lo cual genera una brecha entre la cantidad de profesionales disponibles y las oportunidades de trabajo; (b) la oferta educativa (perfil curricular) en “Terapias” no se correlaciona con el mercado de servicios (perfil ocupacional), lo que significa un desfase entre formación y trabajo, tanto para las instituciones estatales como para los operadores públicos y privados; y (c) en cuanto a empleo, a través de un análisis prospectivo el estudio encontró que mientras en el año 2000 las “Terapias” tenían una desocupación de 48%, ésta se incrementaría a 66% en el año 2020 en comparación con un 21% para Medicina.

Los hallazgos mencionados son preocupantes y hacen indispensable que las universidades, encargadas de la formación, y las agremiaciones profesionales, interesadas en la comunidad profesional, creen alianzas para estudiar a fondo los temas de oferta y demanda y la correlación entre perfiles de formación y perfiles ocupacionales, no sólo en el sector de la salud sino en educación y trabajo y puedan establecer vínculos con las instancias apropiadas en esos sectores a fin de diseñar las estrategias que se consideren pertinentes, como resultado de las reflexiones.

Presencia gremial

La importancia de crear nexos de carácter gremial, nacional e internacional, fue clara para las terapeutas ocupacionales que estuvieron a cargo del primer programa curricular en la Universidad

Nacional, a partir de 1966. Al producirse la creación de la Carrera de Terapia Ocupacional en la Universidad Escuela Colombiana de Rehabilitación en 1969, se compartieron metas comunes con las representantes de dicho programa, alcanzándose la creación de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional (ACTO) en Junio 5 de 1972 y su vinculación a la *World Federation of Occupational Therapists* en 1974, previo cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los dos programas académicos, por esa entidad.

A partir de los años setenta del anterior milenio, la ACTO ha tenido una presencia permanente, no exenta de dificultades de diversa índole, una de las cuales ha sido el bajo número de profesionales vinculados, porque es innegable que a mayor cantidad de asociados mayor probabilidad de cumplir metas comunes y alcanzar creciente fortaleza asociativa, o a la inversa. No obstante las dificultades, la ACTO ha logrado permanecer vigente, gracias a la dedicación de un grupo de colegas que acepta comprometer parte de su tiempo, en calidad *ad honorem*, para impulsar el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidos en los Estatutos y constituirse en voceros de las causas de la profesión como totalidad. Es así como se han fortalecido los nexos e intercambios con la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. La ACTO contribuyó a la iniciación de la Confederación Latinoamericana de Terapia Ocupacional en 1997 cuando, en Caracas, se produjo su creación; allí Colombia obtuvo la Vicepresidencia (Trujillo, 2002, p. 536). En 2001 se creó la Asociación Colombiana de Facultades de Terapia Ocupacional (Junta Direc-

tiva, CCTO, 2012) y en 2011 la Asociación fue transformada en Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional (CCTO). Este paso, que fortalece a la agremiación, fue precedido de un estudio cuidadoso por parte de la Junta Directiva y la consulta a expertos y a la Asamblea General, a fin de ajustarse a la Ley 1164 de 2007 que establece disposiciones relacionadas con la planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del talento humano en salud (Junta Directiva ACTO, 2011).

El CCTO enfrenta varios desafíos importantes, uno de los cuales es alcanzar la vinculación de la mayoría de terapeutas ocupacionales que ejercen en Colombia. Para alcanzar ese punto, se requiere que la colectividad perciba la presencia del Colegio como indispensable en la supervivencia y progreso de la Terapia Ocupacional. Y de hecho su existencia es fundamental, en alto grado. A manera de ejercicio para la escritura del presente artículo, la autora procedió a reflexionar sobre logros del Colegio, a partir de los Objetivos y Funciones contenidos en el Capítulo II de sus Estatutos, encontrándose realizaciones en todos los órdenes. Solamente se ejemplifican algunas, a saber: desarrollo de *Estándares Profesionales*; preparación y divulgación del *Código de Ética* en varias versiones; elaboración y trámite de la *Ley de Ejercicio Profesional* y su actualización y renovación (1982, 1988, 2005); planeación y puesta en marcha de *16 Congresos de Terapia Ocupacional* con invitados nacionales e internacionales; planeación, diseño

y publicación de la *Revista Ocupación Humana* por veintitrés años consecutivos (1983-2006) y retorno en 2012⁷; elaboración de *Boletines Informativos* y comunicados de manera periódica, en físico y posteriormente en versión virtual; vocería permanente ante instancias gubernamentales, públicas y privadas; vínculos con entidades internacionales; promoción de la investigación entre los asociados; auspicio de múltiples jornadas y eventos para el fomento de la Terapia Ocupacional; y reflexiones y transformaciones sobre la imagen visual de la profesión.

El ejercicio anterior permite imaginar cuáles serían las consecuencias sustancialmente debilitantes para la Terapia Ocupacional, de no contar con la dedicación y logros obtenidos durante el proceso evolutivo ACTO... CCTO. Una estrategia más potente que el ejercicio descrito en el segmento previo podría ser que la Junta Directiva aceptara preparar un Reporte, con fines informativos y pedagógicos, dirigido a la totalidad del gremio que no ha estado cerca del trabajo realizado ni de los resultados producidos, en el cual se diera cuenta amplia sobre la manera como el CCTO ha contribuido a “fortalecer la consolidación de la Terapia Ocupacional como profesión” (Artículo 6, numeral 1, capítulo II, Estatutos del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional), lo que es análogo a decir que ha aportado significativamente al bienestar de todos los terapeutas ocupacionales en Colombia y que ese aporte tendría dimensiones exponenciales de contar con una membresía mayoritaria.

⁷ Nota de la editora: Si bien el relanzamiento de la revista estaba previsto para 2012, debió postergarse para 2013 por diferentes razones; algunas de ellas se abordan en este artículo.

Mirada al futuro

Los temas que se han presentado en los títulos Aspiraciones y Avances nos plantean horizontes que se pueden entender como conclusiones y recomendaciones y que se agrupan en cuatro categorías relacionadas con el fortalecimiento de la profesión así: fondo de saber específico; centralidad de la ocupación; agremiación profesional; y el terapeuta ocupacional como protagonista.

Fondo de saber específico

En el momento de desarrollo actual de la Terapia Ocupacional en Colombia, con la experiencia ganada en los campos académico, de servicios humanos directos e indirectos y de gestión gremial, con especificidades culturales para compartir y con múltiples oportunidades de intercambio asociadas a la globalización y a los avances tecnológicos, es necesario trazarse la meta de pasar a divulgar conocimientos y experiencias, así contribuir al crecimiento del fondo de información internacional y, ante todo, fortalecer el saber específico necesario para el país.

No es infrecuente el llamado de miembros de la comunidad profesional a emplear saber nacional y latinoamericano para sustentar el ejercicio. Al respecto puede decirse que, por una parte, hay postulados, principios, enfoques y metodologías que tienen un carácter universal y en esa medida es legítima su utilización o trans-

ferencia, independientemente de la región en la cual se produzcan. Tal afirmación es válida si se comparte la premisa de que el saber es patrimonio universal. Por otra parte, se reconoce que algunas posturas filosóficas, conceptuales, aplicadas y experienciales están asociadas a la historia y realidad socioeconómica, política, cultural y geográfica. En ese sentido, es nuestra responsabilidad dar respuesta a esas especificidades a través de la producción y divulgación de información y conocimiento local o regionalmente orientado.

Una estrategia potente para alcanzar un desarrollo más acorde con la meta de generar conocimiento, culturalmente enfocado, consiste en promover la formación postgraduada de un porcentaje mayoritario de terapeutas ocupacionales, a través del ofrecimiento de programas de maestría en el corto plazo y de doctorado en el mediano y largo plazo⁸. Esta empresa podría estar liderada inicialmente por las universidades que se encuentran más avanzadas en el proceso de autoevaluar su calidad y cuyo programa universitario básico se encuentre acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional. El ofrecimiento de postgrados en el dominio de estudio de la Terapia Ocupacional y también centrados en el concepto fundamental que la sustenta, *la ocupación humana*, como es el caso de la Ciencia Ocupacional (Grupo Ocupación y Realización Humana, 2011), deberían constituir una alta prioridad por rela-

⁸ La tendencia mundial en Terapia Ocupacional es la de ofrecer crecientemente programas educativos postgraduados, especialmente maestrías y doctorados. Algunos ejemplos son Australia, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón, México y Suecia.

cionarse con los conceptos esenciales de la profesión.

Centralidad de la ocupación

La ocupación es el eje nuclear de la Terapia Ocupacional, lo cual significa que el fondo de saber y los esfuerzos investigativos deben orientarse a una prioridad: dar cuenta de y explicar la actuación ocupacional humana. En este campo singular los profesionales de la Terapia Ocupacional deben ser expertos para poder colaborar de manera crecientemente efectiva con las personas que necesitan sus servicios y ser reconocida su calidad por la sociedad. Allí radica la especificidad; en todas las facetas de por qué la ocupación es esencial para los seres humanos y de qué manera el involucrarse en ocupaciones permite la recuperación del bienestar y cómo a través de la ocupación se puede restaurar la calidad de vida. El instrumento y mayor valor agregado de los terapeutas ocupacionales es la comprensión y manejo de la ocupación terapéutica en su contexto personal y sociocultural.

Debe señalarse, sin embargo, que las ocupaciones específicas no son estáticas, como tampoco el valor que se les asigna en un período histórico determinado. Por eso, un gran reto que deben resolver los terapeutas ocupacionales es comprender que la ocupación y los repertorios ocupacionales se transforman con el paso del tiempo, lo cual obliga a identificar y analizar las formas ocupacionales personal y socialmente prevalecientes y comprender los por qué y cómo de los cambios, a fin de orientar a las personas en las ocupaciones cotidianas que sean más estimulantes y apropiadas en términos

de conservar o recuperar el bienestar y avanzar en sus metas de vida, en el sentido de la realización humana.

Dado el carácter estratégico de la ocupación para el ejercicio de Terapia Ocupacional y sin disponer de estudios que hayan profundizado sobre las ocupaciones habituales en la cultura colombiana y sobre sus tendencias en la práctica profesional, se propone crear una comisión de alto nivel, integrada por representantes de los programas curriculares de Terapia Ocupacional, por terapeutas con práctica profesional en diversas áreas del ejercicio y por delegados del CCTO. La meta consistiría en elaborar un conjunto de proposiciones que orienten a la comunidad profesional sobre concepciones y comprensión de ocupaciones y establecer criterios para la investigación y utilización de la ocupación en el ámbito curricular y de la prestación de servicios humanos. El propósito sería fortalecer la personalidad e identidad ocupacional, los servicios humanos y el reconocimiento social.

Agremiación profesional

Los propósitos asociativos, que cumplen las agremiaciones, son indispensables en el mundo contemporáneo cuando se trata de fortalecer causas comunes. A lo largo de la historia de las civilizaciones y muy claramente en la actualidad, se demuestra cuan potente es aunar esfuerzos en búsqueda del bien colectivo y la importancia de los resultados que se alcanzan al reunir cualidades y talentos individuales. Más aún, en la realidad que vivimos, dada la magnitud y celeridad de los asuntos que se deben resolver, resulta

estratégico establecer alianzas y convenios de cooperación entre asociaciones con diferentes énfasis sociales. A mayor madurez de los grupos humanos, mayor fortaleza de sus agrupaciones para ofrecer a los asociados oportunidades y servicios que se reflejen en bienestar individual y de la causa que se apoya.

El CCTO tiene por delante muchos retos, algunos de los cuales son motivar la vinculación de nuevos asociados; promover la construcción de una comunidad profesional participativa y deliberante; avanzar en credibilidad ante organismos e interlocutores de los niveles político, empresarial y social amplio; e incrementar sus relaciones de cooperación nacional e internacional, para promover “el desarrollo científico, investigativo, ético y normativo de la profesión” (Objetivo 2, Capítulo II, Estatutos Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional). Tenemos confianza en que cumplirá sus propósitos de acuerdo a los objetivos y funciones consignados en los Estatutos. En el caso del presente artículo, se propone una ruta a futuro, derivada de la discusión expuesta y cuya puesta en marcha involucra el establecimiento de alianzas con ACOLFACTO y con universidades específicas que ofrezcan programas de Terapia Ocupacional.

Construcción de bases de datos

Las bases de datos o conjunto de información relacionada, agrupada y almacenada se conciben como el cerebro de las organizaciones porque permiten que las personas y colectivos tomen decisiones de manera sustentada. En Terapia Ocupacional necesitamos disponer de manera ágil

y oportuna de datos válidos y confiables que puedan ser correlacionados de diferentes formas y así permitan visualizar panoramas de interés profesional, para efectos de entender diversas situaciones y adoptar medidas. Por ejemplo, se necesita disponer de un censo o caracterización amplia y actualizada sobre quiénes son los terapeutas ocupacionales en el país, su distribución geográfica, género, rango de edades, universidad y año de grado, tipo de vinculación profesional, área(s) de experticia, procedimientos de intervención que emplean, antigüedad, salarios, publicaciones y percepción de la Terapia Ocupacional por parte de diversos actores sociales, entre otros datos.

Construir una base de datos técnicamente diseñada, actualizada, efectiva y útil para la toma de decisiones es una empresa colectiva en la que deberían participar varios expertos y organizaciones, por concurso y en alianza con ACOLFACTO y con universidades individuales, las cuales también se benefician al disponer de información válida y confiable sobre el comportamiento del ejercicio profesional en el país, con fines de planeación, puesta en marcha de proyectos y autoevaluación. Algunos análisis que podrían emprender el Colegio y las Universidades son los de oferta y demanda local, regional y nacional, distribución por áreas de ejercicio, oportunidades de empleo, receptividad social a la Terapia Ocupacional, utilidad y reconocimiento por áreas de ejercicio, entre otros. Fuentes para divulgar aspectos de la información serían la página web del CCTO, que se vería significativamente enriquecida, la Revista Ocupación Humana y los resultados de infor-

mes investigativos de grupos o autores individuales. Y ante todo, con mayores herramientas para monitorear la realidad, se estaría velando por el desarrollo de la Terapia Ocupacional en Colombia.

El terapeuta ocupacional como protagonista

Los terapeutas ocupacionales son quienes construyen la historia de su profesión y de las instituciones que la soportan. Sobre los comportamientos que deben demostrar, se han pronunciado tanto las universidades, a través de perfiles de estudiantes, como el CCTO por medio del Código de Ética para el ejercicio. Aun así, conviene expresar aquí algunas ideas sobre el tema de cualidades profesionales, personales y ciudadanas, al reconocer que los terapeutas ocupacionales actúan en el campo de los servicios humanos, que su profesión combina principios científicos, humanistas y de sensibilidad social y que las sociedades actuales atraviesan épocas de turbulencia y crisis.

A nuestro entender el deber ser del terapeuta ocupacional colombiano ha de consistir en un conjunto de cualidades como las siguientes:

1. Actuación dirigida al bienestar de las personas atendidas y a la mayor visibilidad social de la profesión, a partir de un desempeño individual e institucional con identidad ocupacional, alta calidad y pertinencia social.

2. Iniciativa y capacidad de interacción para establecer diálogos interprofesionales y expandir vínculos y alianzas estratégicas, locales, regionales, nacionales e internacionales, en los niveles de su competencia.

3. Participación efectiva y liderazgo en asociaciones profesionales con el fin de asegurar su fortalecimiento, en beneficio de la colectividad y de la sociedad.

4. Desarrollo de capacidades y habilidades para comunicar la imagen y los beneficios de la Terapia Ocupacional ante instancias y representantes responsables de generar política local, regional y nacional.

5. Comprensión y actuación dirigida por postulados de derechos y deberes ciudadanos, sentido de la justicia, convivencia respetuosa, reconocimiento de la diversidad humana, aceptación de normas y límites sociales, solución racional y argumentada de conflictos y auténtico interés por contribuir al bien colectivo.

En conclusión, los terapeutas ocupacionales deben dar pruebas de una actuación que correlacione: principios éticos; formación académica sólida y actualización permanente; ejercicio con identidad y pertinencia social que se traduzca en visibilidad creciente de la Terapia Ocupacional; vinculación gremial efectiva; y manejo experto de los factores político-económicos y socioculturales que influyen en la historia ocupacional de las personas y en el desarrollo de la profesión.

Referencias

- Álvarez, L. (2010). *Terapia ocupacional. Un enfoque sensorial en la escuela*. Bogotá: Editorial Marpe Publicidad.
- Etzioni, A. (Ed). (1969). *The semiprofessions and their organization: Teachers, nurses and social workers*. New York: Free Press.
- Grupo Ocupación y Realización Humana (2011). *Ocupación: sentido, realización y libertad*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

- Junta Directiva Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional (2011). *Carta abierta a la comunidad de terapeutas ocupacionales*. Bogotá: Enero.
- Ministerio de la Protección Social en colaboración con Pontificia Universidad Javeriana CENDEX - Fedesarrollo - Family Health Foundation (2007). Segunda Edición. *Recursos humanos de la salud en Colombia. Balance, competencias y prospectiva*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social.
- Palm, R. del C.M., Navas, A., Fernández, A., Puche, A.R., Navarrete S., Mengelberg, E.G. y Bolaños, M.C. (2012). *Catálogo Latinoamericano de Libros y Revistas de Terapia Ocupacional*. Curitiba, Brasil.
- Presidencia, Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional (2012). *Historia de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional*. Bogotá.
- Sánchez, M. y Sáez, J. (2012) El estudio de las profesiones: la potencialidad del concepto de profesionalización. *Monografía. Google*, Mayo 8.
- Superintendencia Nacional de Salud (1997). *El talento humano de la salud en Colombia*. Segunda Edición. Bogotá: Ministerio de Salud.
- Trujillo R., A. (2009a). *El terapeuta ocupacional que requiere el país: formación y actuación profesional*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Trujillo R., A. (2009b). *El presente y el futuro del terapeuta ocupacional*. Bogotá: Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia.
- Trujillo R., A. (2007). *Cuarenta años de la terapia ocupacional en la Universidad Nacional de Colombia. Avances, aprendizajes y retos*. Bogotá: Auditorio Alfonso López Pumarejo, Universidad Nacional de Colombia.
- Trujillo R., A. (2002). *Terapia ocupacional. Conocimiento y práctica en Colombia*. Capítulo 7. Comunidad profesional. Bogotá: UNIBIBLOS.
- Villamil F, O. L., Mojica, J., Puerto, A. Primera Ed. (2006). *Terapia ocupacional en comunidad*. Bogotá: Universidad Manuela Beltrán.

Sentido y significado en las ocupaciones de las mujeres: una experiencia desde el municipio de Inzá, Cauca¹

Sense and Meaning in Occupations of Women: Experience from the Municipality of Inza Cauca

Jeannette Amanda Méndez Montaña², Diana Carolina Bravo Castro³
Naydu Yafith Camelo Valencia⁴, Derly Constanza Zúñiga Chaguala⁵

Recibido: Abril 6 2013 • Enviado para modificación: Mayo 22 2013 • Aceptado: Junio 3 2013

Méndez, J.; Bravo, D.; Camelo, N.; Zúñiga, D. (2013). Sentido y significado en las ocupaciones de las mujeres: Una experiencia desde el municipio de Inzá, Cauca. *Revista Ocupación Humana* 13 (1), pp. 19-30.

Resumen: Las transformaciones asumidas por la mujer, le han permitido trascender en distintas ocupaciones y suplir sus necesidades a partir del contexto histórico-cultural en el que participa. El objetivo de la investigación fue identificar el Sentido y el Significado que tienen las ocupaciones para las mujeres del municipio de Inzá, Cauca. Para ello se usó la metodología de Investigación Acción Participativa como alternativa que favorece la construcción colectiva de conocimiento. El proceso permitió encontrar conclusiones alrededor de la dinámica necesaria entre los determinantes y los componentes planteados. A partir de esto se dan recomendaciones encaminadas al conocimiento de diversos usos del tiempo libre. Se rescata la participación como ocupación importante para las mujeres, ya que genera sentido de pertenencia y autovaloración, convirtiéndose en un escenario que favorece la re-significación de la vida.

Palabras clave: Mujer, Participación, Terapia Ocupacional, Género, Ocupación.

Abstract: Transformations assumed by women have allowed them to transcend in different occupations and meet their needs within the cultural historical context in which they participate. The objective of the research was to identify the sense and meaning that occupation has for these women in the municipality of Inzá, Cauca. The Participatory Action Research methodology was selected as an alternative that favors collective construction of knowledge. Conclusions were obtained through the process around the required dynamics among the established determinants and components and recommendations toward a different use of leisure time were done based on them. Participation is well recognized by women due to the sense of belonging and self-esteem that it generates giving a new meaning to their lives and becoming a scenario for personal development.

Key words: Women, Participation, Occupational Therapy, Gender, Occupation.

¹ Artículo basado en la investigación *Construcciones de sentido y significado de las ocupaciones de las mujeres inzaeñas: aportes desde Terapia Ocupacional*; trabajo ganador del Premio de investigación Alicia Trujillo Rojas, versión 2013, en la categoría Estudiantes.

² Terapeuta Ocupacional, Magister en desarrollo educativo y social. Docente de planta, Departamento de la Ocupación Humana. Universidad Nacional de Colombia. jamendezm@unal.edu.co

³ Terapeuta Ocupacional. Centro de Rehabilitación Integral Infantil Especializada RIIIE. tocarolinabravo@gmail.com

⁴ Terapeuta Ocupacional. Unidad de Salud Mental, Hospital La Victoria. nycamelov@unal.edu.co

⁵ Terapeuta Ocupacional. Clínica del Country. to.derlyzuch@gmail.com

Introducción

Las mujeres han asumido un papel cultural particular, a través de actividades remitidas a distinciones de género, atribuidas a partir de imaginarios construidos socioculturalmente, como la ejecución de labores domésticas, el cuidado del hogar, de los hijos y del esposo.

El sistema político del Cauca, excluyente y restrictivo, ha generado que la mujer deba ganar por sus méritos espacios de participación en la comunidad, superando la situación de violencia imperante en Colombia. Aunque la comunidad reconoce el ejercicio de participación de las mujeres, hay mayor valoración hacia actividades tradicionalmente asignadas a ellas: lavar, cocinar, recoger café, enseñar, cuidar hijos, animales y la huerta casera.

La participación, como ocupación, genera en la mujer sentido de pertenencia y autovaloración; debe recuperarse como escenario de desarrollo personal y re significación de la vida, porque favorece su empoderamiento transformando el sentido de su ser, sus actividades diarias, las formas de relacionarse con su comunidad y los significados sociales, enriqueciendo su Ser y proyectándose en su Llegar a Ser.

La escasa evidencia en Terapia Ocupacional sobre la relación entre Ser, Hacer, Llegar a Ser, Sentido, Significado y Perspectiva de Género, motivan la investigación con comunidades, promoviendo su participación activa en el proceso y enriqueciendo el conocimiento teórico.

El trabajo en el municipio de Inzá, Cauca, se vio enriquecido por las características del contexto sociopolítico y cultural propio de la región, al ser, junto al municipio de Páez, la región de Tierradentro, declarada por la UNESCO como Patrimonio Histórico de la Humanidad, por su diversidad sociocultural.

En la región se evidencia la fuerte influencia que ejerce el aspecto sociopolítico al enfrentarse la comunidad indígena con la campesina, en este contexto las mujeres desempeñan diferentes roles, organizándose a nivel político, productivo y reproductivo. La principal actividad económica es la agropecuaria y se caracteriza por producir el café más suave y de mejor calidad del país.

Este estudio se desarrolló partiendo de la hipótesis de la interacción que existe entre las determinantes⁶ de Ser, Hacer y Llegar a Ser, cuyas premisas han sido planteadas por Wilcock (1999); Significado, abordado por Trombly (1995) y Sentido, analizado por Irizar (2008); junto con los componentes, tiempo espacial, personal, social, cultural y el contexto ambiental. Se tiene en cuenta también la perspectiva de género, que envuelve las actividades de las mujeres Inzaeñas.

Wilcock (1993, citado por Argüelles y Pérez 2008) plantea que la ocupación es el mecanismo mediante el cual las personas satisfacen sus necesidades básicas vinculadas con la supervivencia, la salud y la habilidad para prosperar en ambientes que les permiten crecer hasta alcanzar su

⁶ Para esta investigación, las determinantes hacen referencia a los aspectos y perspectivas de la ocupación humana desde los cuales se partió para llevar a cabo todo el proceso.

potencial. Esto es influenciado por fuerzas y valores socioculturales, a partir de lo cual, propone que la ocupación es una síntesis entre el Hacer, el Ser y el Llegar a Ser.

En cuanto al Hacer, Wilcock (1999), señala que la evolución humana ha estado colmada de haceres sucesivos y progresivos, los cuales permiten al ser humano sobrevivir, además de estimular, entender y excitar, a algunas personas, mientras que aburren, estresan, alienan o deprimen a otras, de acuerdo a lo que fue realizado. Esto permite llegar a un estado de satisfacción al Hacer, proporcionando el mecanismo para la interacción, el desarrollo y el crecimiento social, que constituye la pertenencia a una comunidad y la construcción de una identidad local.

Cuando se hace referencia a nuestra naturaleza, nuestra esencia y lo que nos distingue de los otros y que al mismo tiempo los atrae hacia nosotros como parte de las relaciones y de lo que hacemos, se habla del Ser. Este se asocia con la capacidad de elegir, de ser retado, de hallar el balance y con las oportunidades. También se asocia con los roles ocupacionales que manifiestan la esencia de cada persona y se consolida en el bienestar que experimentan las personas cuando existe el interés y ponen en práctica las habilidades para trabajar de forma eficaz y colaboradora con la comunidad.

El Llegar a Ser es el sentido del futuro del Ser, depende de lo que las personas hacen y son en el presente de su historia cultural. Involucra la noción del poder de facilitación que tiene la ocupación para el desarrollo, crecimiento y potencial de transformación y autorrealización humana que están

presentes a lo largo de toda la vida. Se relaciona con la autonomía, constituyendo un agente de auto-creación y de expresión de los valores sociales, por ello cada persona estará siempre en un proceso continuo y constante de Llegar a Ser. En la investigación, este aspecto, fue analizado solamente desde la proyección y expectativas a futuro.

En lo que se refiere al Significado de la ocupación, de acuerdo con Trombly (1995), cuenta el valor de cumplimiento, logro o realización que una persona tiene de una meta. Emanada del desempeño de actividades que son vistas como importantes socialmente, basándose en los valores que surgen de las experiencias personales y familiares; se deriva de la creencia entre la conexión mente-cuerpo durante el ciclo vital de la persona. Las ocupaciones que las personas realizan, ostentan un significado según el contexto y la cultura en la cual se encuentran inmersas.

En definitiva, los individuos pueden realizar la misma actividad, pero esta tendrá un significado diferente de acuerdo a los factores del contexto social, cultural, y político en el cual se encuentren inmersos.

En cuanto al Sentido de la ocupación, Irizar, (2008) denomina sentido a todo aquello capaz de impregnar significado, a todos los actos, relaciones y cosas que configuran la existencia personal. Es el "valor" personal asignado a las actividades y construido desde las experiencias sensoriales, afectivas, motoras, cognitivas, sociales y espirituales, que se acumulan a lo largo del ciclo vital. Agrega, que los sentidos construidos por el ser humano en su devenir histórico adquieren forma a

partir de su relación con el paisaje, el ambiente, la lengua, la cultura, el amplio espectro de emociones posibles, al encontrar una forma ocupacional, entre otros aspectos acordes con su identidad, su historia y su pertenencia.

El valor personal depende de las experiencias vividas en la colectividad, sus deseos, sus valores, lo que quiere y genera una intención.

A continuación se definen los componentes que interactúan con las determinantes propuestas:

– Tiempo y espacio. Zemke (2004 citado por Méndez, 2011) propone el abordaje de estas nociones a partir de las experiencias subjetivas individuales, por lo que habla de temporalidad, haciendo referencia a la experiencia de cada persona con el tiempo, a medida que es moldeado por el desarrollo de ocupaciones; y a la espacialidad ocupacional, relacionada con nuestro reconocimiento, percepción y significado de lugar durante las acciones ocupacionales.

– Cultura. Krefling & Krefling (1991 citado por McGruder, 2005) la refieren como la experiencia aprendida y compartida que proporciona al individuo y al grupo mecanismos eficaces para interactuar con los otros y con su entorno. Al hablar de cultura, se deben tener en cuenta sus atributos intrínsecos: es real, pues aunque no es tangible, sus efectos nos rodean; es aprendida, ya que aprendemos una forma de visualizar el mundo y de vivir en el mismo a través de las enseñanzas de nuestras familias, comunidades y medios de comunicación; es compartida, dado que se observa a través de las interacciones sociales; es maleable y dinámica, está cambiando constan-

temente como consecuencia de las fuerzas, políticas, históricas, sociales y económicas.

– Individual. Este componente está relacionado con las capacidades físicas, mentales, espirituales, expectativas personales y lo que hace que cada ser humano sea único e irreplicable dentro de espacios socioculturales y ambientales específicos. Cuando se habla de lo individual se debe hablar también de lo colectivo ya que hay una construcción subjetiva del individuo en relación a los otros (Virno, 2003 citado por Rubio y Sanabria 2010).

– Social. De acuerdo con Trujillo (2002), este componente tiene que ver con la capacidad de la persona para establecer relaciones interindividuales en diferentes escenarios, participar en actividades de intercambio social amplio y contribuir con causas de beneficio social; Spencer (2005), menciona que el contexto social se relaciona con la localidad y variedad de redes de apoyo personal que los seres humanos buscan y establecen.

– Contexto-ambiente. Desde la perspectiva del contexto, se asume el contexto temporal (edad cronológica, estado de desarrollo, ciclo de vida y estado de salud) por los significados sociales y culturales que se tienen durante el ciclo vital y el contexto medioambiental (dimensiones físicas, sociales y culturales) que influye en las opciones y acciones de las personas. (Dunn, Brown & Youngstrom 2003, citados por Méndez 2011). La relación entre la persona y el contexto es dinámica en tanto las experiencias de la persona generan cambios en su actuación, modificándola según sus necesidades, habilidades y destrezas, y

los nuevos significados que la persona otorga a su ocupación.

– Género. El término surgió con los movimientos feministas de la década del 70 y se refiere a una construcción cultural, social e histórica basada en la diferencia biológica de los sexos que dio origen a una valoración social de lo femenino y de lo masculino (Jara R., 2004, citado por Heredia, 2004). Aunque el concepto fue reducido al aspecto biológico, actualmente, retoma aspectos sociales, culturales y lo que respecta a las creencias, dando cuenta de su transformación y re significación a través del tiempo. La perspectiva de género es el estudio de la manera como se construyen, analizan y viven en la cultura y la historia los distintos roles genéricos, comprendiendo el análisis de todas las relaciones inter genéricas e intra genéricas. Uno de sus fines es posibilitar la construcción subjetiva y social de una configuración de las dimensiones humanas a partir de la re significación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde y con las mujeres. Así, el género se convierte en una categoría de análisis que recorre todas las dimensiones y niveles de una sociedad (García, Vélez & Vivas 2004).

En ese sentido, conviene resaltar la relación que guarda esta perspectiva con el concepto de empoderamiento, adquiriendo diferentes significados de acuerdo al contexto social y político en que se defina. Se deriva de la base según la cual, las personas en situación de subordinación, cuentan con mayor fuerza para participar y defender sus derechos cuando se unen con otras personas en pro del alcance de objetivos en común; dicho agrupamiento,

puede facilitar la toma de conciencia sobre estas situaciones, favoreciendo el camino hacia el cambio.

En el caso de las mujeres, incluye el cambio individual y colectivo, así como la transformación de procesos y estructuras que reproducen situaciones desfavorecidas y subordinadas, promoviendo la adquisición de recursos, conciencia y habilidades para su vencimiento, aumentando su poder sobre recursos y decisiones que afectan su vida e incrementado su influencia y participación en el cambio social, con el fin de formar parte de la sociedad en real igualdad de condiciones.

Metodología

Se utiliza la metodología de Investigación Acción Participativa (I.A.P.) la cual permite conocer las dinámicas sociales, culturales y económicas de la comunidad, y el papel que cumplen las mujeres Inzaeñas dentro de estas.

El tipo de estudio descriptivo, permite observar la ocupación a partir de los aspectos de Ser, Hacer, Llegar a Ser, Sentido y Significado que las mujeres le asignan a sus ocupaciones.

En este trabajo de investigación participaron tres grupos de mujeres, cada uno de ellos tuvo un proceso de selección diferente debido a las características del contexto, contando con un total de 60 mujeres agrupadas de la siguiente manera:

– Mujeres vinculadas a la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (A.C.I.T.). Tienen una formación política, están vinculadas y participan en actividades desarrolladas por el comité de mujeres de la A.C.I.T., participaron 16 lideresas.

– Mujeres no vinculadas a la A.C.I.T. Habitan en la cabecera municipal de Inzá, no se encuentran vinculadas al comité por no tener el tiempo necesario para participar o no están de acuerdo con sus ideales; participaron 13 mujeres.

– Mujeres de la vereda de Guanacas. Madres de los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad que estudian en la Institución Educativa Promoción Social Guanacas (I.E.P.S.), participaron 31 mujeres.

Inicialmente se identificaron las necesidades de las mujeres inzaeñas, las de las mujeres de la A.C.I.T., docentes y campesinos de la A.C.I.T., con quienes se llevó a cabo la realización de entrevistas semi-estructuradas, encuentros conversacionales y visitas domiciliarias de acuerdo a los contextos de los tres grupos poblacionales de mujeres. Estas estrategias permitieron conocer más a fondo las actividades en las que se desempeñan las mujeres en su cotidianidad, de acuerdo a su contexto histórico-cultural. Una vez identificadas, fueron descritas para su posterior análisis, teniendo en cuenta aquellas que, de acuerdo a lo manifestado por las mujeres y a la experiencia vivencial del día a día, representan mayor interés.

Durante el proceso, la comunidad hizo parte activa de la investigación, emprendiendo acciones junto al equipo investigativo, dirigidas hacia la comprensión crítica y a la transformación de su realidad, basándose en la experiencia y el conocimiento

tradicional. De esta manera se fortalecieron las dinámicas sociales, favoreciendo la búsqueda de estrategias para generar cambios en cuanto a los aspectos que pudiesen limitar sus dinámicas organizativas. El proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

En la I.E.P.S. Guanacas, el acercamiento a las mujeres de la comunidad se realizó mediante visitas domiciliarias a 31 familias, habitantes de veredas aledañas a Guanacas. La población se definió a partir de la caracterización realizada por el coordinador y docentes de primaria, referente a las familias de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad (violencia intrafamiliar, bajo rendimiento académico, dificultades de comportamiento, hacinamiento, ausencia temporal de los padres por actividades laborales desempeñadas en otras ciudades y por ello, designación del cuidado de los niñas y niños a otros familiares, hijos mayores o vecinos). A la vez se acordó, realizar observaciones del ambiente domiciliario y brindar indicaciones terapéuticas orientadas a la necesidad e importancia de mejorar algunas condiciones del ambiente físico y familiar en aras de favorecer el proceso escolar de los menores⁷. Las visitas se distribuyeron por equipos conformados por un docente, un estudiante de grado 10° y una Terapeuta Ocupacional en formación. Se realizó la entrevista a la mujer a cargo del hogar, en la mayoría de los casos fue la madre de los estudiantes, en otros casos, las cuidadoras de los niños y niñas, y en una mínima proporción al padre.

⁷ Los estudiantes que participaron en la investigación lo hicieron motivados por los docentes, con el fin de evidenciar parte del proceso metodológico de la misma, además de contextualizarse sobre las necesidades de su comunidad. En este sentido, los docentes se interesaron por conocer el contexto en el que sus estudiantes se desenvuelven partiendo del punto de vista de Terapia Ocupacional.

El acercamiento con el Comité de Mujeres de la A.C.I.T., se realizó a través de encuentros conversacionales, que permitieron construir la entrevista semiestructurada, con el propósito de contribuir al proceso de fortalecimiento de la organización y observar sus desarrollos, luego de un encuentro que se llevó a cabo en la cabecera municipal de Inzá en el año 2008. Se identificaron mujeres líderes con fuertes procesos de empoderamiento dentro de su comunidad, representantes de cada vereda aledaña al municipio, y otras que formaban parte de la directiva del comité, en total 16 mujeres.

Para el caso de las mujeres no vinculadas a la A.C.I.T., se realizó la entrevista semiestructurada a 13 mujeres, líderes en las actividades que realizan diariamente: administración de uno o más negocios (restaurantes, venta de alimentos sin procesar y suministros para las diferentes labores del campo, crianza y venta de especies menores como pollos); trabajo con la comunidad en la realización de actividades para el bien común; docencia en instituciones educativas y otros oficios como el de belleza corporal. Estas mujeres son: madres solteras cabeza de familia, trabajadoras independientes y profesoras que, con empeño, fortaleza y perseverancia, han alcanzado logros importantes en sus vidas, reflejados en la dedicación que demuestran al desempeñarse en sus actividades cotidianas.

Resultados

Los resultados se presentan desde el Ser, el Hacer, el Llegar a Ser; y el Sentido y Significado que las mujeres les asignan a sus ocupaciones.

Ser: concepciones de ser mujer

Las mujeres, definen ser mujer, como la esencia de ser persona, la base del hogar, lo principal, el eje, el motor de la familia, de la sociedad y de una nación. La mayoría, manifiesta que ser mujer es sentirse bien y realizadas con lo que hacen, sentirse a gusto con los trabajos que realizan a diario; hacerse respetar y respetarse, valorarse a sí mismas y a las demás. Asimismo, definen el ser mujer desde sentimientos, virtudes y valores como la sensibilidad, solidaridad, amabilidad, comprensión, amor y compañerismo. Ser mujer, para ellas, es generar vida, dar frutos, concebir los hijos y darles amor y ternura así como tener un hogar, encaminando sus representaciones hacia el vínculo que establecen con la creación de Dios, en tanto que es una bendición dar y formar la vida. Consideran que la mujer es un ser que Dios creó en la tierra para que ayude al hombre, sin sentirse inferior a él, lo cual les genera orgullo, permitiéndoles exaltar su identidad personal y reconocer su esencia; tienen en cuenta sus características físicas y sus propios valores resaltando sus fortalezas y debilidades.

Las mujeres manifiestan que la mujer y el hombre se complementan; sin embargo, han vivido experiencias tristes y manifiestan su deseo de no haber sido mujeres, pues este hecho representa una labor ardua, de mucha responsabilidad. Tienen obligaciones con el hogar y la familia y trabajan muy duro, pues en muchas ocasiones, los compañeros sentimentales las abandonan con sus hijos, lo cual deja ver las dificultades en cuanto a la va-

loración de sí mismas y de su hacer cotidiano. Algunas mujeres definen el ser mujer, desde el desempeño de sus roles, en tanto les da identidad y un lugar en la sociedad, permitiéndoles obtener reconocimiento de su hacer cotidiano como personas y no como mujeres.

Hacer

Las mujeres inzaeñas participantes, consideran importante realizar actividades de la vida diaria, particularmente el aseo personal, porque les permite una adecuada presentación personal, lo que consideran fundamental para el establecimiento de relaciones sociales y políticas y con ello construir vínculos que enriquecen el desempeño de su rol como mujeres empoderadas. Sin embargo, algunas mujeres dejan de lado su propio cuidado (presentación personal y acicalamiento) y su bienestar, y se dedican solo a actividades que les han sido asignadas socialmente, como el trabajo material y el cuidado de sus hijos. Asimismo, resaltan la importancia de realizar actividades domésticas como: lavar, cocinar, cuidar la huerta que tienen en casa, alistar a los hijos para ir al colegio, estar pendientes de ellos al regresar y acompañarles en el desarrollo de las tareas escolares.

Igualmente es relevante mantener el hogar organizado y limpio, ya que representa un espacio en el cual comparten saberes y experiencias con sus hijos; aunque, sienten que la responsabilidad y obligación de realizarlas recae solamente sobre ellas. Esta situación se incrementa por ser cabeza de hogar o por tener una pareja disfuncional que no participe

de forma equitativa en las actividades propias del hogar, teniendo que delegar funciones del cuidado de los hijos y arreglo del hogar a los hijos mayores. Poco participan en actividades distintas a las del cuidado del hogar por considerar que este es más importante para lograr el bienestar de los miembros de su familia, esperando que sus hijos correspondan satisfactoriamente con las actividades escolares y un buen comportamiento, como gesto de recompensa y agradecimiento hacia ellas. No obstante, algunas ven la realización de estas actividades como una obligación.

En cuanto a las actividades que realizan en su tiempo libre, la mayoría referencia las mismas del cuidado del hogar y de sus hijos, sin contar con tiempo para desempeñar actividades distintas a estas; sin embargo, otras mujeres reconocen la importancia del descanso realizando actividades que van de la mano con sus gustos e intereses. No se evidencia iniciativa para que ellas mismas emprendan acciones encaminadas hacia su propio bienestar y mejoramiento de su calidad de vida. Por lo anterior, el uso del tiempo libre no es asumido como un espacio de esparcimiento, ocio, desarrollo personal y exploración de gustos e intereses, sino que es tomado para la realización de actividades productivas.

En las mujeres inzaeñas que participan con/en la comunidad, se evidencia que esto es importante, ya que a través de esta, comparten experiencias y saberes en torno a las actividades que constituyen su hacer, conocen y ayudan a su comunidad, toman decisiones, establecen y fortalecen relaciones interpersonales, logros que no encuentran en sus hogares o en la

ejecución del trabajo material. El sentido otorgado a la participación social como una ocupación, está mediado por la gratificación personal que resulta de las actividades que realizan, no se sienten obligadas a hacerlas y representan un espacio en el cual la valoración de su hacer es más tangible. La participación incrementa el liderazgo y empoderamiento, y los resultados de sus acciones permiten la gestión de proyectos, la solución de las diferentes dificultades que hacen parte de su cotidianidad, así como el desarrollo y cumplimiento de objetivos, metas y propósitos para el bien común y personal.

Llegar a ser

Las proyecciones de las mujeres inzaeñas, reflejan su deseo por desempeñar actividades relacionadas con sus gustos, intereses, expectativas y sueños a futuro como: descansar, comer bien, pasear, compartir con su familia y con la comunidad, mantener la casa organizada, trabajar, estudiar, bailar, escuchar música, realizar actividades manuales, vestirse bien y arreglarse para que sus hijos y esposos se sientan bien, lo cual las hace sentir bien consigo mismas; el hecho de regresar a sus ciudades de origen, aunque algunas refieren que no cambian la vida del campo por la de la ciudad, "...cambiar de ambiente", tener una vida mejor y disfrutar de lo que se ha conseguido y aprendido; incluso consideran importante, darse una "segunda oportunidad con alguien". Algunas mujeres manifiestan que no han pensado en nada para un futuro; no obstante, les interesa el trabajo político y electoral, así como la organización de

las mujeres para conocer otras experiencias y empoderarse.

De la misma manera, consideran importante y desean que sus hijos continúen sus estudios de bachillerato y universitarios, que logren sus propósitos y mejoren su calidad de vida. En un futuro, quieren descansar junto a ellos, con el fin de que ellos no repitan sus experiencias, dejando ver su interés por salir adelante, aunque en muchas de ellas, se evidencia la falta de iniciativa para la puesta en marcha de este propósito. Entre sus expectativas y proyectos, se encuentra el realizar mejoras físicas a sus viviendas, dado que algunos espacios de las mismas se encuentran en condiciones poco favorables. Asimismo, desean tener un negocio, vivienda o finca propia en la que puedan tener animales y contar con una huerta, con el fin de vivir y trabajar con mayor tranquilidad junto a sus familias y alcanzar mayor estabilidad económica y emocional. Algunas mujeres que cuentan con una finca quieren tecnificarla, tener herramientas para mejorar el trabajo material y de este modo, vivir más tranquilas, ampliar la extensión de tierra con la que cuentan, trabajar y sostener a sus familias. El servicio a la comunidad hace parte de sus expectativas lo cual expresan en su deseo por compartir con otras personas lo que han aprendido y ayudar a niños que no tienen familia, además de servir a Dios mediante sus acciones.

Una gran parte de las mujeres considera importante dar continuidad y culminar sus estudios ya sean de bachillerato o universitarios (derecho, ingeniería agronomía, psicología, enfermería y pedagogía), o realizar cursos a nivel técnico o tecnológico

de manicure, sistemas, modistería o enfermería. Reconocen que para lograrlo es necesario salir del pueblo y estudiar en la ciudad, aun sabiendo que particularmente, poseen menores oportunidades para capacitarse o especializarse respecto a los hombres, debido en parte, al tiempo que le dedican al cuidado de sus hijos y su hogar. Muchas otras, logran vincularse a procesos de formación educativa o laboral, porque cuentan con el apoyo de su esposo o familiares, o cuentan con el recurso económico para tal fin. Las mujeres consideran que las personas de su familia valoran lo que ellas hacen, por el reconocimiento verbal, simbólico y material (celebración de fechas especiales), esperando que sus hijos reconozcan lo que ellas hacen y les retribuyan con su comportamiento y cumplimiento de las actividades escolares y la colaboración en la realización de algunas actividades del cuidado del hogar.

Discusión y conclusiones

Los resultados permiten evidenciar que el sentido que las mujeres participantes otorgan a sus ocupaciones está impregnado en gran medida, por los significados sociales, es decir, el sentido se estructura en función de los significados y el hacer, los cuales están enriquecidos por componentes culturales, sociales y el contexto ambiental, encontrando diferencias en la dinámica de las mujeres que participan en actividades de índole político y aquellas que participan en actividades de carácter comunitario.

El proceso investigativo da cuenta de la premisa de Wilcock (1999), acerca de la ocupación como meca-

nismo para satisfacer las necesidades básicas, vinculadas con la habilidad para prosperar en ambientes que permiten el crecimiento personal, tendiente al alcance del propio potencial. Al mismo tiempo es influenciada por fuerzas y valores socioculturales, condensándose en el Hacer, el Ser y el Llegar a Ser, viéndose reflejado en las perspectivas que surgen de las mujeres inzaeñas en cuanto al valor y la importancia que tiene la ejecución de las distintas actividades cotidianas dentro de su vida rutina diaria.

De la misma manera, permite confirmar el planteamiento de Trombly (1995), respecto al significado de la ocupación, ya que este emana del desempeño de distintas actividades vistas como importantes socialmente, evidenciando la manera en que el contexto y la cultura de las mujeres inzaeñas interactúan y adquieren importancia, a la vez que dan paso a la construcción de sentido y significado de las ocupaciones.

En ese orden de ideas, es evidente, que el sentido que otorgan las mujeres a sus ocupaciones, se constituye a partir de su relación con todos los elementos de su entorno, lo que en la presente investigación se ha denominado componentes: (social, individual, contexto-ambiental, cultural y témporo espacial), apoyando la afirmación de Irizar (2008), frente a la construcción que realiza el ser humano sobre los sentidos, la cual está influenciada por su devenir histórico, su relación con el paisaje, el ambiente, la lengua, la cultura, así como el amplio espectro de emociones posibles al encontrar una forma ocupacional.

Es claro que las mujeres continúan ocupándose en trabajos vistos tradi-

cionalmente como femeninos, de menor retribución y valoración social que aquellos desempeñados por los hombres, dejando ver que aún existe una fuerte presencia del sistema patriarcal.

De otro modo, las mujeres inzaeñas carecen de espacios, tiempo e iniciativa para el desarrollo de actividades que hagan parte de su tiempo libre. Esto genera una sobrecarga de actividades, haciendo necesaria la re significación del mismo, de manera que permita construir nuevos sentidos y significados de vida alrededor del aprovechamiento del tiempo libre en la construcción de su proyecto vital. Se observa la necesidad que tienen algunas de ellas para expresar sus experiencias, ideas, pensamientos, opiniones y sentimientos a las personas de la comunidad; ser escuchadas y tenidas en cuenta para actividades diferentes a las del campo y el hogar, reconociéndose como seres, y ante todo, como mujeres valiosas con infinitas habilidades y capacidades, visibilizándose más allá del aspecto físico.

Se destacaron aspectos limitantes durante el proceso: la fuerte influencia ejercida por el contexto socio-político de la región, sumado a los factores histórico-culturales y a los ideales político-organizacionales, que hacen susceptible el desarrollo y son capaces de sesgar el proceso de investigación, obstaculizando los alcances de la misma. Afectan la cobertura de atención en otros sectores vulnerables de la población abordada, que presentan iguales o mayores necesidades de las identificadas al inicio conjuntamente con la comunidad; además, la falta de recursos económicos y de talento humano, como constitución de redes de apoyo político y social, también

limitan la ejecución de las acciones orientadas a la promoción y prevención, y por ende, la satisfacción de las expectativas de otras comunidades e incluso, de otros grupos poblacionales involucrados, por lo que se hace necesario establecer alianzas con entidades nacionales gubernamentales y no gubernamentales interesadas en el aporte al bienestar y el desarrollo particular de la comunidad.

Cabe resaltar la disposición, interés, motivación, colaboración y compromiso de las personas que participaron activamente dentro del proceso, que generó en la comunidad el deseo de darle continuidad en los lugares donde se inició, así como la extensión a otras veredas, lo cual se reflejó notablemente en la comunidad de la escuela de Guanacas, donde fue posible evidenciar la transformación y el impacto generados en la mejora de su calidad de vida, a través del seguimiento asertivo y oportuno de indicaciones terapéuticas brindadas.

A partir de lo mencionado, es posible deducir que las mujeres logran su empoderamiento a través del proceso de organización y participación política que desarrollan en su devenir temporal y espacial, transformando constantemente el sentido de ser mujer, de sus actividades cotidianas, sus expectativas, la forma como pueden relacionarse con su comunidad y, de sus significados, viéndose reflejado en el enriquecimiento de su Ser y la proyección de su Llegar a Ser, de acuerdo a las necesidades, expectativas, metas y objetivos enmarcados en sus estilos de vida ancestrales, sociales, culturales y políticos que han imperado tradicionalmente.

En conclusión, es de relevancia social dar continuidad a investigaciones que aborden la relación e interacción que existe entre el Ser, el Hacer, el Llegar a Ser, el Sentido y el Significado de las ocupaciones, y la forma en que los componentes individual, social, temporal, espacial, cultural y contexto ambiental se superponen implícitamente en las mismas, destacando así, el valor y la importancia que tienen las ocupaciones desempeñadas por las mujeres colombianas, y perseguir la ampliación continua de los horizontes investigativos en torno a la Ocupación Humana.

Referencias

- Argüelles A. & Pérez B. (2008) *Sentido y lugar de la ocupación en la práctica profesional: "análisis en cuatro campos de acción"*. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de la Ocupación Humana, Bogotá, Colombia.
- Bonaccorsi, N. (2004). Los debates feministas sobre la división sexual de los espacios público y privado. En Heredia N., Videla M. (Ed.), *pensamiento feminista II, aportes para un nuevo andamiaje social, mujer, género y feminismo* (89-118). Argentina: Ediciones C.E.N.
- Bravo C., Camelo N. & Zúñiga C., (2011) *Construcciones de sentido y significado de las ocupaciones de las mujeres inzaeñas: aportes desde terapia ocupacional*. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de la Ocupación Humana, Bogotá, Colombia.
- Dunn, Brown & Youngstrom (2003) Ecological Model of Occupation. En Kramer, Hinojosa.
- Brasic (Ed.), *Perspectives in Human Occupation*. USA: Lippincott Williams & Wilkins.
- García D., Vélez O. & Vivas M. (2004). *Reflexiones en torno al feminismo y al género; Teología y género* (175-183). Bogotá: Digiprint Editores.
- Irizar L. (2008). *Tras las huellas del sentido*. Bogotá: Corporación Pensamiento Siglo XXI Konrad Adenauer Universidad Sergio Arboleda.
- Jara R. (2004); *Mujer, género, feminismo*. En Heredia N., Videla M. (Eds.) *pensamiento feminista II, aportes para un nuevo andamiaje social, mujer, género y feminismo* (7-9). Argentina: Ediciones C.E.N.
- Krefting L. & Krefting D. (1991). Cultural influences on performance. En C. Christiansen y C. Baum (Eds). *Occupational therapy: Overcoming human performance deficits* (101-124). Thorofare, NJ:Slack
- Larson E., Wood W., & Clark F. (2005). Ciencia ocupacional: desarrollo de la ciencia y la práctica de la ocupación a través de una disciplina académica. En Crepeau, Cohn & Schell (10ª. Ed.), *Willard y Spackman, Terapia Ocupacional* (15-24). España: Editorial médica panamericana.
- Spencer J. (2005). Evaluación contextual del desempeño. En Crepeau, Cohn & Schell (10ª. Ed.), *Willard y Spackman, Terapia Ocupacional* (427-444). España: Editorial médica panamericana.TN Relaciones (s.f.) En *Mujer: empoderamiento de las mujeres*. Recuperado de <http://www.tnrelaciones.com/empoderamiento/>
- Trombly C. (1995). Occupation: purposefulness and meaningfulness as therapeutic mechanisms. *American Journal of Occupational Therapy*, 49(10), pp. 960-971.
- Trujillo A. (2002). *Terapia Ocupacional, conocimiento y práctica en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Virno P. (2003). *Gramática de la multitud*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
- Wilcock A. (1999). Reflections on doing, being and becoming. *Australian Occupational Therapy* 46(1), pp. 1-11.
- Zemke R. (2004). The 2004 Eleanor Clark Slagle Lecture. Time, space, and the kaleidoscopes of occupation. *American Journal of Occupational Therapy*. 58(6), pp. 608-620.



Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación

Sede cúcuta

*Formando Profesionales
con Visión Global*

*Somos tu
Mejor opción*

Inscripciones Abiertas

Ciencias de la Salud

- **Fisioterapia** SNIES Cúcuta 52353
- **Enfermería** SNIES Cúcuta 5381
- **Bacteriología** SNIES Cúcuta 5381
- **Terapia Ocupacional** SNIES Cúcuta 5379

Ciencias Sociales y Humanas

- **Derecho con Énfasis en Ciencias forenses** SNIES Cúcuta 53030

Ciencias Económicas y Administrativas

- **Contaduría Pública** SNIES Cúcuta 101773
- **Administración Financiera** SNIES Cúcuta 5385
- **Comercio Exterior** SNIES Cúcuta 52561

Ingenierías

- **Ingeniería Industrial** SNIES Cúcuta 5985
- **Ingeniería de Sistemas** SNIES Cúcuta 5983

Comunicación Arte y Diseño

- **Mercadeo y Publicidad** SNIES Cúcuta 5461

Tecnologías

- **Diseño Gráfico Publicitario** SNIES Cúcuta 53433



www.cucuta.udes.edu.co

E- mail: atnestudiante@cucuta.udes.edu.co

5790311 - 5791008



Margarita Martínez Pérez

Transversal 94A No. 84-39, Tel.: 430 65 25
Cel.: 3125765914 - Bogotá, Colombia
email: m.armor43@yahoo.es

BASTÓN DE COLOMBIA LTDA



**DISEÑAMOS ESPACIOS
MULTISENSORIALES**

FABRICAMOS Y
DISTRIBUIMOS
MATERIALES
TERAPÉUTICOS BASADOS
EN INTEGRACIÓN Y
ESTIMULACIÓN
SENSORIAL

www.bastondecolombia.com
bastondecolombia@hotmail.com

3102441946-3153565547

Desarrollo de la legislación en discapacidad en Colombia

Development of the Legislation on Disability in Colombia

Clara Yamile Duarte Cuervo¹
Martha Lucía Osorno Posada²

Recibido: Abril 27 2012 • Enviado para modificación: Julio 18 2012 • Aceptado: Agosto 15 2012.

Duarte, C.; Osorno, M. (2013). Desarrollo de la legislación en discapacidad en Colombia. *Revista Ocupación Humana*, 13 (1), pp. 33-53.

Resumen: Esta revisión se elaboró con el ánimo de establecer un panorama del desarrollo de la legislación relacionada con el tema de discapacidad en Colombia y de servir como referencia y base de análisis para los interesados en el tema. Se realiza una exploración de la normatividad en discapacidad y una categorización por ámbitos y por temas. Los documentos y normas identificadas en cada ámbito se presentan en tablas organizadas por categorías temáticas y en orden cronológico; para cada uno se especifican el tipo, la instancia o entidad que lo genera, el año de aprobación, su nombre o descripción general y el tema con el que se relaciona. Se emiten algunos comentarios sobre cada categoría a manera de balance, reconociendo los avances de la legislación colombiana en esta materia.

Palabras clave: Legislación, Discapacidad, Colombia.

Abstract: This thematic review was written in order to establish an overview in the development of the legislation on disability in Colombia, and to be a reference for those interested in this topic. An exploration and categorization on disability regulations by areas and topics was made. These categorizations are shown as tables in chronological order. For each regulation, the reader can identify its type, the authority that issued it, the sanction year, a general description and the topic to which each one is related. Some comments about each category are presented as a balance, recognizing the Colombian legislation progress in this field.

Key words: Legislation, Disability, Colombia.

Introducción

Puede considerarse que el interés de diferentes disciplinas del campo de la salud por la población con discapacidad, obedece por un lado, a la comprensión de dicha situación como resultado de enfermedades subyacentes

que ameritan intervenciones clínicas o terapéuticas, esto desde una perspectiva médica (OMS, 2001). De otra parte, desde una perspectiva social, como producto del reconocimiento de que las condiciones sociales discapacitantes restringen a algunos individuos sus posibilidades de participar en la vida

¹ Terapeuta Ocupacional. Especialista en Administración de Salud Ocupacional. Candidata a Magister en Salud Pública. Grupo de Investigación Discapacidad, inclusión y sociedad. Universidad Nacional de Colombia. claradc2002@gmail.com

² Licenciada en Pedagogía Reeducativa. Magister en Lingüística y Español. Consultora independiente en discapacidad y derechos humanos. mlosornop@gmail.com.

social (Gómez & Cuervo, 2007) y en consecuencia de ser felices, desarrollar su potencialidades y lograr el bienestar, lo cual demanda acciones orientadas a lograr cambios sociales.

Considerando la existencia de una amplia legislación sobre discapacidad a partir de la cual las instancias gubernamentales pretenden dar respuesta a las problemáticas sociales de esta población e incidir sobre su bienestar, resulta pertinente que los profesionales interesados en el tema conozcan los desarrollos en esa materia. A continuación se presenta el resultado de una revisión temática que se espera sirva de referente a estudiantes y profesionales.

Métodos

Esta compilación fue realizada a partir de una exploración de las páginas web de las Naciones Unidas, de instancias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad, información facilitada por las entidades antes mencionadas y de documentos disponibles en archivos y medios digitales³. Tras la revisión de los documentos encontrados, se establecieron categorías temáticas dentro de las cuales se clasificaron y organizaron cronológicamente. En esta revisión se incluyen los documentos y normas a los que se les atribuye mayor importancia en las fuentes consultadas, ya sea por el conocimiento que de ellas tienen las poblaciones, los que en su contenido muestran avances en la comprensión y el abordaje de la discapacidad o por el mayor impacto que pueden tener

sobre la vida y la inclusión social de esta población.

Resultados

Ámbito internacional

“Las libertades políticas y civiles aumentan el conjunto de capacidades de un individuo y por tanto, su libertad de lograr el bienestar”.

(Cruz, 2005, p. 99).

Las declaraciones y tratados internacionales tienen por objeto comprometer a los Estados en la protección de los derechos humanos en general y de poblaciones vulnerables en particular, así como trazar lineamientos para la acción (Consejería Presidencial de Programa Especiales, 2012); estos han servido como principios y marco para la legislación colombiana sobre discapacidad. Cabe aclarar que las declaraciones presentan a los Estados recomendaciones generales para su accionar, mientras que los tratados son pactos internacionales preceptivos, vinculantes y con potencialidad coactiva, es decir que adquieren para los firmantes el carácter de norma, obligan al cumplimiento de lo firmado e implican acciones de monitoreo y de aplicación de sanciones.

En las fuentes revisadas se identificaron 22 documentos entre declaraciones, convenios, tratados, resoluciones y recomendaciones. De acuerdo a su contenido estos se clasificaron en cuatro temas: Derechos humanos en general (tabla 1), derechos humanos y discapacidad (tabla 2), trabajo, empleo y discapacidad (tabla 3), educación y

³ Parte de la información contenida en las tablas referenciadas, fue extraída de Osorno (2009).

discapacidad (tabla 4). Para el ámbito internacional no se encontró mucha variedad en lo referente a salud, acce-

sibilidad, comunicación, cultura y deporte, temas que se incorporan en los contenidos de algunos de ellos.

Tabla 1. Legislación en discapacidad. Ámbito internacional. Derechos humanos en general.

Tipo	Expedida por	Año	Nombre - Descripción de la norma	Tema
Declaración	Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos Establece la igualdad de derechos como principio para todos los seres humanos, la no discriminación y en particular los derechos al trabajo, la seguridad social, la educación, la participación en la vida cultural en igualdad de condiciones.	Derechos Humanos
Declaración	Conferencia Mundial de Derechos Humanos	1993	Declaración y Programa de Acción de Viena. Reafirma la obligación de los Estados de velar por la igualdad de derechos y la no discriminación.	Derechos Humanos

Las declaraciones incluidas en la tabla 1, son la base para el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y no discriminación, gozan de amplio reconocimiento por parte de los Estados en todo el mundo y se constituyen en he-

rramientas fundamentales para la defensa y la protección de los derechos de grupos vulnerados. En la tabla 2, se incluyen las declaraciones referidas específicamente a los derechos de las personas con discapacidad.

Tabla 2. Legislación en discapacidad. Ámbito internacional. Derechos humanos y discapacidad.

Tipo	Número	Expedida por	Año	Nombre - Descripción de la norma	Tema
Declaración		Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	1971	Declaración de los Derechos del Retrasado Mental*.	Discapacidad Intelectual
Declaración		Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	1975	Declaración de los Derechos de los Impedidos*.	General/Derechos
Declaración		Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	1979	Declaración sobre los Derechos de las Personas Sordo-Ciegas.	Sordociegos/ Derechos
Resolución	37/52	Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	1982	Proclama el "Decenio de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad" y formula el "Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad".	General/Derechos

(Continúa)

(Continuación Tabla 2)

Tipo	Número	Expedida por	Año	Nombre - Descripción de la norma	Tema
Declaración		Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas Discapacitadas	1992	Declaración de Cartagena Sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana.	General/Derechos
Resolución	48/96	Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	1993	Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	General/ Derechos
Tratado		OEA - Organización de los Estados Americanos	1999	Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.	General/Derechos
Declaración		Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos	2000	Declaración de Panamá: "La Discapacidad un Asunto de Derechos Humanos: El Derecho a la Equiparación de Oportunidades y el Respeto a la Diversidad".	General/Derechos
Documento Técnico		OMS	2001	Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud - CIF.	Clasificación/ definición
Convención	56/168	Asamblea General de las Naciones Unidas - ONU	2001	Convención Internacional Ampla e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad y protocolo facultativo.	General/Derechos
Declaración		OPS - OMS	2004	Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual.	Discapacidad Intelectual

Los documentos relacionados en la tabla 2 dejan ver un interés creciente por el tema, que evoluciona desde una perspectiva de salud a una de derechos; esto se refleja en la transformación en el uso de los términos⁴, que sugiere cambios en la comprensión del fenómeno de la discapacidad.

Llaman la atención las declaraciones expresas en relación con los derechos de las personas con discapacidad, pues especialmente en el caso de las convenciones de derechos, más que emitir nuevos lineamientos, reafirman lo establecido en otros documentos que definen los derechos para todas

⁴ Los términos "retrasado mental", "impedidos", "inválidos" y "discapacitados" no son aceptados actualmente, pero se incluyen en las tablas pues hacen parte de las denominaciones de algunas de las declaraciones y documentos encontrados en esta revisión. Es importante tener en cuenta los paradigmas dominantes en los momentos históricos en que se emitieron tales declaraciones.

las personas (Tromel citado por Correa, 2009).

Adicionalmente se evidencia un cambio importante, se pasa de una postura jurídica que estigmatiza y excluye a las personas con discapacidad de sus derechos y responsabilidades individuales y sociales, a una que los posiciona como sujetos de derechos. De otro lado, en ellas se reconoce el papel del Estado, al que se le asignan responsabilidades específicas en el abordaje del tema.

Los instrumentos jurídicos internacionales en los campos de trabajo y educación (tablas 3 y 4) son muestra

del interés y la importancia, pero también de la complejidad que históricamente han representado los temas de inclusión educativa y laboral para los Estados, el sector productivo, la escuela, las personas con discapacidad y sus familias.

Cabe resaltar que los convenios y recomendaciones incluidos en la tabla 3, son considerados como referente normativo y de acción para nuestro país; en el caso del convenio 159 de 1983, fue ratificado por Colombia a través de la Ley 82 de 1988 (Consejería Presidencial de Programas Especiales, 2012).

Tabla 3. Legislación en discapacidad. Ámbito internacional. Trabajo, empleo y discapacidad.

Tipo	No.	Expedida por	Año	Nombre – Descripción de la norma	Tema
Recomendaciones	99	OIT	1955	Adaptación y readaptación profesional de los discapacitados.	Laboral
Convenio	111	OIT	1958	Relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.	Laboral
Recomendaciones	150	OIT	1975	Desarrollo de los recursos humanos, dando lugar a tener en cuenta las particularidades de grupos especiales.	Laboral
Convenio	159	OIT	1983	Readaptación profesional y empleo de personas inválidas.	Laboral
Recomendaciones	168	OIT	1983	Readaptación profesional y empleo.	Laboral

En el campo de la educación, los documentos en la tabla 4 se incluyeron en virtud de su importancia para la transformación del abordaje de la educación de las personas con discapacidad, la cual ha transitado por la educación especial segregada, la educación integradora y recientemente la educación inclusiva.

Es en estas áreas, trabajo y educación, en los que las capacidades de transformación social de los países resultan más visibles, también las que mayores posibilidades de participación en la vida social y de desarrollo humano proporcionan a las personas con discapacidad.

Tabla 4. Legislación en discapacidad. Ámbito internacional. Educación y discapacidad.

Tipo	Expedida por	Año	Nombre - Descripción de la norma	Tema
Declaración	UNESCO	1990	Declaración de Jomtien: Declaración Mundial sobre Educación para Todos.	Educación
Declaración	UNESCO	1994	Declaración de Salamanca y Marco sobre necesidades educativas especiales: integración y reconocimiento de la necesidad de actuar para lograr "escuelas para todos".	Educación
Marco de Acción	UNESCO	2000	Educación para todos en las Américas. Marco de acción regional.	Educación

Ámbito nacional

“En el Estado Social las personas que pertenecen a minorías tradicionalmente discriminadas y marginadas, o a sectores que están en circunstancias de debilidad manifiesta, tienen derecho a que el Estado remueva los obstáculos jurídicos que les impiden acceder a condiciones de igualdad, al goce efectivo de sus derechos, promueva prácticas de inclusión social y adopte medidas de diferenciación positiva para intentar, dentro de lo posible, la realización del principio de igualdad material”.
(Correa, 2009, p. 119).

Para este ámbito se seleccionaron 77 normas que fueron clasificadas temáticamente en nueve categorías: 1) discapacidad y derechos en Colombia (Tabla 5); 2) derechos de grupos específicos (Tabla 6); 3) atención en salud y discapacidad (Tabla 7); 4) trabajo, empleo y discapacidad (Tabla 8); 5) educación y discapacidad (Tabla 9); 6) accesibilidad (Tabla 10); 7) comunicación y discapacidad (Tabla 11); 8) cultura y discapacidad (Tabla 12); 9) deporte y discapacidad (Tabla 13).

Si bien la normatividad colombiana en discapacidad es más amplia, la se-

lección se hizo en virtud de la importancia y visibilidad dada a estas normas en las fuentes revisadas; algunas de las que no se incluyeron están orientadas a reglamentar asuntos específicos, particularmente en lo relacionado con accesibilidad física⁵.

En términos del reconocimiento de derechos de los grupos considerados minoritarios, entre ellos las personas con discapacidad, la Constitución Política de 1991 es un hito en Colombia. No obstante el recurso constitucional disponible, las gestiones orientadas a garantizar los derechos a esta población siguen siendo insuficientes.

En coherencia con los principios de la nueva Constitución, se generaron normas como la Ley 100 de 1993, que contempló el aseguramiento de las personas con discapacidad considerándolas posibles beneficiarias del régimen subsidiado de salud (art. 157) y de las pensiones por invalidez o sobrevivientes. Esta ley también abrió la puerta a las reglamentaciones subsiguientes en materia de valoración del daño y la capacidad laboral y ocupacional como consecuencia de riesgos

⁵ Nota de las autoras: Dado que este artículo fue escrito y aceptado en 2012, esta revisión no incluye la Ley 1616 de 2013 (Ley de salud mental) ni la Ley 1618 de 2013, “por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Tabla 5. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Discapacidad y derechos en Colombia.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre - Descripción	Tema
Decreto Ley	74	Congreso de la República	1969	Aprobación de los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, ratificados en Colombia en 1969, entraron en vigor en 1976.	Derechos humanos
Constitución Política de Colombia		Asamblea Nacional Constituyente	1991	Algunos artículos relevantes: Derechos generales: 13 y 42; Salud y seguridad social: 47, 48 y 49; Educación: 67 y 68; Trabajo: 25 y 54; Recreación y deporte: 52; Cultura: 70; Información: 20.	General/ Derechos
Ley	100	Congreso de la República	1993	Crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Introduce la cobertura del aseguramiento en caso de invalidez. Arts, 42 y 43 crea las juntas de calificación de invalidez.	Seguridad Social Integral
Decreto Ley	2381	Presidencia de la República	1993	Se declara el 3 de diciembre como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad.	General/ Derechos
Ley	361	Congreso de la República	1997	Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y dictan otras disposiciones. Adicionada con la ley 1287 de 2009 en lo que respecta a accesibilidad.	Integración social
Plan	Plan Nacional	Departamento Nacional de Planeación	1999	Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad 1999-2002.	General/ Derechos
Decreto	276	Ministerio de Salud	2000	Modifica el decreto 1068 de 1997, respecto a la conformación del Comité Consultivo Nacional para las Personas con Limitación.	Participación social
Decreto	429	Ministerio de Relaciones Exteriores	2001	Promulga protocolo adicional a la Convención Americana sobre DDHH en materia de derechos económicos, sociales y culturales suscrito en San Salvador.	General/ Derechos
Ley	762	Congreso de la República	2002	Aprueba la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.	General/ Derechos
Plan	Plan Nacional	Departamento Nacional de Planeación	2002	Plan Nacional de Discapacidad 2002-2006.	General/ Derechos
Documento técnico	CONPES 80	Departamento Nacional de Planeación	2004	Política Pública de Discapacidad.	Atención e Integración social
Ley	1145	Congreso de Colombia	2007	Organiza el Sistema Nacional de la Discapacidad y dicta otras disposiciones.	General/ Derechos
Ley	1346	Congreso de la República	2009	Aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".	General/ Derechos

profesionales, frente a las cuales se proyectan modificaciones importantes en la actualidad.

Posteriormente entró en vigencia la Ley 361 de 1997, considerada en su momento, la ley marco en el tema de la discapacidad. Ésta es el punto de partida para reglamentaciones en aspectos particulares relacionados con el acceso y la participación de las personas con discapacidad en diferentes aspectos de la vida social, principalmente en aquellos que tienen que ver con la toma de decisiones sobre políticas públicas.

Después de 1997 varios acuerdos internacionales en materia de discapacidad han sido ratificados por Colombia (tabla 5), entre ellos se destaca la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad, aprobada mediante la Ley 1346 de 2009. La Convención en sí misma y su ratificación por parte de nuestro país revisten una especial importancia, no solo por el papel activo y decisivo que jugaron las personas con discapacidad en la formulación y promulgación de la misma, sino porque reafirma y posiciona los derechos humanos inherentes a esta población, realza su condición como sujetos jurídicos y cambia el enfoque actual hacia la población, lo cual implica transformaciones personales y sociales, y se hace transversal al ciclo vital (Covadonga, 2011). La ratificación además permite “ampliar el rango de protección y hacer exigibles las obligaciones que el tratado implica, que a todas luces son coherentes con los postulados constitucionales” (Correa,

Tabla 6. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Derechos de grupos específicos.

Tipo	No.	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la norma	Tema
Ley	324	Congreso de la República	1996	Establece normas a favor de la población sorda, reconoce la lengua de señas colombiana como propia de la comunidad sorda del país.	Grupos/Sordos
Decreto	2369	Presidencia de la República	1997	Recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva.	Grupos/Sordos
Ley	982	Congreso de la República	2005	Establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.	Grupos/Sordos y sordociegos
Ley	1098	Congreso de la República	2006	Código de la infancia y la adolescencia. Art. 36: Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	Grupos/niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Ley	1275	Congreso de la República	2009	Establece lineamientos de política pública nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.	Grupos/enanismo
Ley	1306	Congreso de la República	2009	Dicta normas para la protección de personas con discapacidad mental y establece el “régimen de la representación legal de incapaces emancipados”.	Grupos/personas con discapacidad mental

2009, p.118) y abre paso a debates en la legislación en torno al surgimiento de posibles nuevos derechos, entre ellos la accesibilidad, el ejercicio de la autonomía y de la capacidad jurídica. Por los aspectos antes descritos, la Ley 1346 de 2009 se convierte hoy en una herramienta imprescindible y fundamental cuando del reconocimiento y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, de los de sus familias y cuidadores se trata, e implica además para los actores comprometidos con el tema, un llamado a actuar en favor de su difusión y cumplimiento (Covadonga, 2011).

En lo que respecta a los desarrollos legislativos para grupos específicos (tabla 6), llama la atención que éstos son mayores para los grupos de personas con limitaciones visuales y auditivas. De acuerdo con Moreno (2007), la existencia desde los años

60 de los Institutos Nacionales para Sordos y para Ciegos, INSOR e INCI respectivamente, ha favorecido que se preste especial atención a las necesidades de esos grupos; si bien algunos consideran que esto es inequitativo, los representantes de esos grupos han defendido su permanencia. Ese desarrollo también podría entenderse como producto de la presión de las organizaciones civiles, que en el caso de las personas sordas, gozan de una cohesión significativa en el contexto nacional e internacional.

En lo que se refiere a la atención en salud, se encontró un número considerable de normas, se seleccionaron aquellas que organizan, engloban y caracterizan los servicios ofrecidos a esta población (tabla 7). La cantidad de normas encontradas, muestra la tradición del abordaje de la discapacidad desde la perspectiva médica.

Tabla 7. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Atención en salud y discapacidad.

Tipo	No.	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la norma	Tema
Decreto	2358	Presidencia de la República	1981	Crea el Sistema Nacional de Rehabilitación y establece normas sobre la educación, reeducación, readaptación y reubicación Laboral.	Salud y rehabilitación profesional
Resolución	14861	Ministerio de Salud	1985	Normas para la protección, la seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial a los minusválidos.	Salud y accesibilidad
Decreto	2737	Presidencia de la República	1989	Código del menor. Creó el Comité Nacional para la Protección del Menor Deficiente. Derogado por la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia.	Salud
Resolución	5261	Ministerio de Salud	1994	Adopta el manual de actividades, intervenciones y procedimientos del POS en el SGSSS que incluye las actividades y procedimientos de rehabilitación.	Salud
Documento técnico	CONPES 2761	Vicepresidencia de la República	1995	Política de Prevención y Atención a la Discapacidad.	Salud

(Continúa)

(Continuación Tabla 7)

Tipo	No.	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la norma	Tema
Decreto	2226	Ministerio de Salud	1996	Asigna al Ministerio de Salud la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas que en el campo de la salud, se relacionen con la tercera edad, indigentes, minusválidos y discapacitados.	Salud
Resolución	3165	Ministerio de Salud	1996	Lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías.	Salud
Acuerdo	72	Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud	1997	Define el plan de beneficios para el régimen subsidiado para la atención en rehabilitación funcional de personas con deficiencia o discapacidad. Derogado por el art. 96 del acuerdo 415 de 2009.	Salud
Acuerdo	77	Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud	1997	Define como prioritizables para la afiliación al régimen subsidiado a población con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales.	Salud
Resolución	2178	Ministerio de Salud	1998	Complementa la ley 361/97 que señala la necesidad de identificación de las personas con discapacidad en el carné de afiliación al SGSSS.	Salud
Resolución	238	Ministerio de Salud	1999	Normas técnicas científicas y administrativas con requisitos esenciales para prestación de servicios de salud incluidos psiquiatría y las terapias.	Salud
Ley	643	Congreso de la República	2001	Régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar. Establece destinar el 4% a la afiliación al régimen subsidiado a "discapacitados, limitados visuales y salud mental".	Salud

En relación con el tema de trabajo y empleo (tabla 8), cabe destacar el seguimiento de las recomendaciones de la OIT sobre readaptación profesional y empleo. Así mismo la Ley 443 de 1998 y sus decretos reglamentarios relacionados con el ingreso a la carrera administrativa, muestran avances en materia de oportunidades de inclusión laboral; no obstante, desconocen la importancia de asegurar a las personas con discapacidad los ajustes razonables que permitan su participación en verdadera igualdad de condiciones.

En lo atinente a educación, la tabla 9 muestra una dinámica prolífica a partir de la promulgación de la Ley 115 de 1994, que instituyó en el país la integración escolar dejando atrás la educación especial segregada. Estos desarrollos probablemente también puedan atribuirse a la presión de las organizaciones de personas y familias de personas con limitaciones físicas y sensoriales y a los retos que tal integración supone para el sistema educativo. Moreno señala que estas normas han enfatizado más "en quienes tienen que integrarse" que en "los procesos

Tabla 8. Legislación en discapacidad. Ámbito Nacional. Trabajo, empleo y discapacidad.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la Norma	Tema
Ley	82	Congreso de la República	1988	Aprueba el Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adoptado por la Conferencia General de la OIT en 1983.	Laboral
Ley	2177	Presidencia de la República	1989	Desarrolla la Ley 82 de 1988, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	Laboral
Decreto	970	Presidencia de la República	1994	Convenio sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	Laboral
Decreto	692	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1995	Manual único de calificación de invalidez.	Laboral
Ley	443	Congreso de la República	1998	Junto a los decretos reglamentarios 1571 y 1572/98 se expiden normas sobre carrera administrativa y medidas para garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a la misma a los ciudadanos con limitaciones físicas y garantizarles un trabajo acorde con sus condiciones de salud.	Laboral
Decreto	1128	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1999	Reestructura el Ministerio y le asigna funciones en tema de discapacidad.	Laboral
Decreto	917	Presidencia de la República	1999	Modifica el decreto 692/95 - Manual Único de Calificación de Invalidez, establece que la calificación pueden hacerla las EPS y las ARS. Con el fin de garantizar el acceso a derechos.	Laboral

sociales, administrativos, logísticos y tecnológicos requeridos para que esta integración sea exitosa” (Moreno, 2007, p. 73).

En el tema de accesibilidad física (tabla 10) se han hecho desarrollos importantes, especialmente desde la entrada en vigencia de la Ley 361 de 1997; llama la atención el interés en el tema de vivienda en los últimos años. No obstante, en la implementación de estas normas aún falta mucho por recorrer, la presencia de barreras arquitectónicas sigue siendo una condición que aumenta el nivel de discapacidad de las personas con limitaciones Colombia.

Las normas dirigidas a disminuir las dificultades de acceso a diferentes espacios de la vida cotidiana para aquellas personas con limitaciones para comunicarse de manera convencional, son particularmente importantes en la disminución de la discapacidad (Tabla 1). Las personas con limitaciones auditivas, visuales y cognitivas suelen tener dificultades en este aspecto, no obstante, las normas existentes no las consideran a todas en su diversidad y una vez más, los logros reflejan la capacidad de movilización social de los grupos más cohesionados.

Los convenios internacionales en materia de derechos de las personas

Tabla 9. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Educación y discapacidad.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la norma	Tema
Ley	115	Ministerio de Educación	1994	Ley General de Educación. Capítulo I. Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.	Educación. Integración escolar
Decreto	369	Presidencia de la República	1994	Modifica la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos –INCI–.	Educación Ciegos
Decreto	2082	Presidencia de la República	1996	Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.	Educación
Decreto	3011	Presidencia de la República	1997	Adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.	Educación adultos
Decreto	672	Presidencia de la República	1998	Relacionado con la educación de niños sordos y la lengua de señas.	Educación sordos
Decreto	1509	Ministerio de Educación Nacional	1998	Disposiciones para el ejercicio de la supervisión y la vigilancia que debe cumplir el INCI en relación con las entidades y organizaciones de y para ciegos.	Educación ciegos
Norma técnica	4595	ICONTEC Ministerio de Educación Nacional	1999/2006	Establece los requisitos para el planeamiento y diseño de nuevas instalaciones escolares, acogiendo los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad.	Educación
Norma técnica	4596	ICONTEC Ministerio de Educación Nacional	1999/2006	Requisitos para diseñar y desarrollar un sistema integral de señalización en las instituciones educativas, que contribuya a la seguridad y fácil orientación de los usuarios, dispone el uso de señales para personas con discapacidad.	Educación
Norma técnica	4732 y 4733	ICONTEC Ministerio de Educación Nacional	1999	Requisitos y ensayos a pupitres y sillas destinadas para uso de los estudiantes con parálisis cerebral y en sillas de ruedas.	Accesibilidad (educación)
Resolución	2565	Ministerio de Educación	2003	Reglamenta los servicios de educación para los niños con necesidades educativas especiales.	Educación
Ley	1297	Congreso de la República	2009	Regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitaria y se dictan otras disposiciones.	Educación
Ley	1324	Congreso de la República	2009	Fija parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación. Establece principio de equidad en la presentación de las pruebas de Estado.	Educación
Decreto	366	Presidencia de la República	2009	Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.	Educación

Tabla 10. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Accesibilidad física.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la norma	Tema
Ley	12	Congreso de la República	1987	Se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones.	Accesibilidad
Ley	105	Congreso de la República	1993	Disposiciones básicas del transporte. Art. 3 principios de acceso incluyendo personas con discapacidad.	Accesibilidad (Transporte)
Ley	361	Congreso de la República	1997	Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.	Integración social
Decreto	1504	Presidencia de la República	1998	Reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.	Accesibilidad (espacios)
Decreto	1660	Ministerio de Transporte	2003	Reglamenta la accesibilidad en los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.	Accesibilidad (Transporte)
Decreto	975	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2004	Facilita el acceso de las personas con discapacidad al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social.	Discapacidad - Vivienda
Decreto	1538	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2005	Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 para establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y la vivienda.	Accesibilidad (Vivienda)
Decreto	2190	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2009	Reglamentado por resolución 1604 de 2009. Establece subsidio familiar de vivienda de interés social en la modalidad de mejoramiento para vivienda saludable.	Discapacidad - Vivienda
Ley	1287	Congreso de la República	2009	Por la cual se adiciona la ley 361 de 1997, bahías de estacionamiento para personas con movilidad reducida.	Accesibilidad
Ley	1316	Congreso de la República	2009	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, se reconoce un espacio en los espectáculos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.	Accesibilidad

con discapacidad, dan especial relevancia a la participación en todos los espacios de la vida cotidiana. Si bien en la normatividad colombiana en discapacidad no se encuentran muchas referencias a aspectos relacionados con la participación en la actividad

física, el deporte, la recreación y la cultura, cabe destacar los ejemplos incluidos en las tablas 12 y 13, en la medida que muestran avances en el camino de abordar los derechos de esta población más allá de la mirada asistencial.

Tabla 11. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Comunicación.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre Descripción de la norma	Tema
Acuerdo	38	Comisión Nacional de Televisión	1988	Crea mecanismos para garantizar el acceso al servicio público de televisión por parte de las personas con limitación auditiva.	Comunicaciones/sordos
Ley	335	Congreso de la República	1996	Crea la televisión privada, Art. 12 "...Se deberá incluir el sistema de subtítulos o lengua manual para garantizar el acceso de este servicio a las personas con problemas auditivos o sordas".	Comunicaciones/sordos usuarios de lengua de señas colombiana (LSC)
Decreto	672	Ministerio de Educación Nacional	1998	Modifica el artículo 13 del decreto 2369 de 2007 sobre comunicación en lengua de señas para personas sordas.	Comunicaciones/sordos usuarios de LSC
Decreto	1130	Presidencia de la República	1999	Reestructura el Ministerio de Comunicaciones. La información como derecho fundamental, las telecomunicaciones tienen por objeto elevar el nivel de vida de los habitantes, las comunicaciones deben tener un uso y beneficio social, y se debe desarrollar investigación y nuevas tecnologías.	Comunicaciones
Resolución	161	Comisión de Regulación de Telecomunicaciones	1999	Promueve el servicio universal a través de teléfonos públicos para discapacitados.	Comunicaciones
Resolución	1080	Ministerio de comunicaciones	2002	Fija los criterios aplicables a la programación de televisión para la población sorda.	Comunicaciones/sordos

Tabla 12. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Cultura y discapacidad.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre - Descripción de la norma	Tema
Ley	397	Congreso de la República	1997	Dicta normas sobre el patrimonio cultural, fomentos y estímulos de la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura. "El Estado, al formular la política cultural tendrá en cuenta y concederá especial tratamiento a las personas limitadas física, sensorial y psíquicamente...". En los Consejos nacional, departamentales, distritales y municipales, habrá un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.	Cultura
Ley	1237	Congreso de la República	2008	Promueve, fomenta y difunde las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial.	Cultura

Tabla 13. Legislación en discapacidad. Ámbito nacional. Deporte y discapacidad.

Tipo	No	Expedida por	Año	Nombre - Descripción de la norma	Tema
Ley	181	Congreso de la República	1995	Ley para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Especifica la creación de programas y acciones para la participación de personas en situación de discapacidad.	Deporte
Decreto	2080	Ministerio de Educación Nacional	1996	Reglamenta la Federación Paralímpica. Derogado por el Decreto 582 de 2000.	Deporte
Ley	582	Congreso de la República	2000	Establece el Sistema Deportivo Nacional de las Personas con Discapacidad y crea el Comité Paralímpico Colombiano como máximo ente rector, organiza por modalidad de discapacidad cada una de las federaciones deportivas.	Deporte
Decreto	641	Presidencia de la República	2001	Reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.	Deporte
Resolución	741	Coldeportes	2005	Reglamenta el Programa "Apoyo al Deportista Paralímpico Colombiano".	Deporte
Ley	1389	Congreso de la República	2010	Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.	Deporte
Resolución	0351	Ministerio de Cultura Coldeportes	2011	Por la cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores, conforme lo establece la Ley 1389 de 2010.	Deporte

Conclusiones

La legislación colombiana en materia de discapacidad se ha centrado históricamente en la provisión de asistencia (rehabilitación, oferta de apoyos técnicos, intervenciones quirúrgicas) a las personas en esta condición, lo cual se hace con un enfoque individual, es decir, bajo la mirada de la discapacidad centrada en el individuo (y en sus deficiencias) y por lo tanto, como algo que debe ser resuelto desde la intervención en el cuerpo para mejorar su funcionamiento.

Lo anterior se ve reflejado incluso en la existencia y funcionamiento de un Sistema Nacional de Discapacidad, creado por Ley 1145 de 2007, como el “mecanismo de coordina-

ción de los diferentes actores que intervienen en *la integración social* de esta población en el marco de los derechos humanos” (Art. 5) y cuyo ente rector es el Ministerio de Protección Social (Art. 8).

Este es uno de los temas ampliamente discutidos por las organizaciones de personas con discapacidad, quienes insisten en la necesidad de un cambio en el enfoque que debe provenir desde las misma estructura del Sistema, ya que la perspectiva de salud sigue siendo evidente en las decisiones institucionales que se desprenden de los manuales de calificación de la discapacidad y se reflejan en la construcción de planes y programas y la destinación de presupuestos, los cuales se invierten en proyectos de

provisión de ayudas técnicas y servicios de rehabilitación sin alcanzar mayor impacto social. Las propuestas de tipo social son necesarias y relevantes para lograr la plena inclusión en la sociedad, pero a éstas se les da poca atención. De lo anterior da cuenta la ausencia de una política pública en discapacidad en el país y la escasa operatividad del Consejo Nacional de la Discapacidad.

No obstante con la reciente ratificación de la Ley 1346 de 2009, por la cual se adopta la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad, la población con discapacidad cuenta con un valioso recurso jurídico, que supera ampliamente la normatividad existente. La Convención representa un gran avance en la comprensión de la discapacidad como el resultado de la relación entre los individuos y el entorno en el cual se desenvuelven, y de este último como potencialmente discapacitante, aspectos que han venido reflejándose en la normatividad internacional y nacional, no solo en la expedición de normas más allá de la atención en salud, sino también en la ampliación y evolución de conceptos, en el lenguaje utilizado para las mismas, los ajustes razonables para garantizar la accesibilidad, el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos y finalmente, lograr su participación e incorporación progresiva, si bien aún con restricciones, en la sociedad. Es necesario implementar acciones para fortalecer y acelerar las transformaciones en todos los espacios, e incursionar apoyándose en los recursos que ofrece la Constitución y la amplia normativa para la ruptura de las barreras actitudinales, promovien-

do de esta manera, la cohesión social, y la participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida cotidiana, a través de su empoderamiento y un rol protagónico en la defensa, promoción y protección de sus derechos, como una manera de lograr su realización individual, el disfrute de la vida y del bienestar.

Finalmente en lo referente al ámbito jurídico, es pertinente avanzar en la revisión y modificaciones a la normativa existente, con el propósito de hacerla acorde con los principios trazados por la Convención desde el enfoque de los Derechos Humanos.

“Las respuestas sociales ante problemas de salud tampoco se restringen a las acciones de las instituciones de salud, sino que involucran el acceso a oportunidades de vida y a la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo con justicia social y solidaridad”.
(Cruz, 2005, p. 95).

Referencias

- Coldeportes (2005). *Resolución 741 de 2005*. Recuperado de <http://www.cnsc.gov.co/docs/3.3.23.2.400.pdf>
- Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (1999). *Resolución 161 de 1999*. Recuperado de <http://www.crcm.gov.co/index.php?idcategoria=61313#>
- Comisión Nacional de Televisión (1988). *Acuerdo 38 de 1988*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15012>
- Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas Discapacitadas. *Declaración de Cartagena de Indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área Iberoamericana*. Recuperado de <http://www.cnree.go.cr/sobre-discapacidad/legislacion/45-declaracion-de-cartagena-de-indias-sobre->

- políticas-integrales-para-las-personas-con-discapacidad-en-el-area-iberoamericana.html
- Congreso de la República de Colombia (1968). *Ley 74 de 1968*. Recuperado de http://www.observatorioddr.unal.edu.co/ambitojuridico/catalogo_juridicojyp/ley_74_de_1968.pdf
- Congreso de la República de Colombia (1987). *Ley 12 de 1987*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14932>
- Congreso de la República de Colombia (1988). *Ley 82 de 1988*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14931>
- Congreso de la República de Colombia (1993). *Ley 100 de 1993*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0100_1993.html
- Congreso de la República de Colombia (1993). *Ley 105 de 1993*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=296>
- Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley 115 de 1994: Ley General de Educación*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia (1995). *Ley 181 de 1995*. Recuperado de <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=48993>
- Congreso de la República de Colombia (1996). *Ley 324 de 1996*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=349>
- Congreso de la República de Colombia (1996). *Ley 335 de 1996*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1996/ley_0335_1996.html
- Congreso de la República de Colombia (1997). *Ley 361 de 1997*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=343>
- Congreso de la República de Colombia (1997). *Ley 397 de 1997: Ley General de Cultura*. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=6546#>
- Congreso de la República de Colombia (1988). *Ley 82 de 1988*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14931>
- Congreso de la República de Colombia (1998). *Ley 443 de 1998*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=190>
- Congreso de la República de Colombia (2000). *Ley 582 de 2000*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86067_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia (2001). *Ley 643 de 2001*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0643_2001.html
- Congreso de la República de Colombia (2002). *Ley 762 de 2002*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0762_2002.html
- Congreso de la República de Colombia (2005). *Ley 982 de 2005*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0982_2005.html
- Congreso de la República de Colombia (2006). *Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html
- Congreso de la República de Colombia (2007). *Ley 1145 de 2007*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html
- Congreso de la República de Colombia (2008). *Ley 1237 de 2008*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1237_2008.html
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1275 de 2009*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1275_2009.html
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1287 de 2009*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1287_2009.html

- do.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1287_2009.html
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1297 de 2009*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-191904_archivo_pdf_ley1297.pdf
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1306 de 2009*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1306_2009.html
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1316 de 2009*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1316_2009.html#Inicio.
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1324 de 2009*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-210697_archivo_pdf_ley_1324.pdf
- Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1346 de 2009*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1346_2009.html
- Congreso de la República de Colombia (2010). *Ley 1389 de 2010*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1389_2010.html
- Consejería Presidencial de Programa Especiales. (2012). *Apoyo a la discapacidad: Legislación en discapacidad*. Recuperado de http://cppe.presidencia.gov.co/Home/apoyo/Paginas/legislacion_discapacidad.aspx
- Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (1997). *Acuerdo 72 de 1997*. Recuperado de <http://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4712>
- Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (1997). *Acuerdo 77 de 1977*. Recuperado de <http://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4712>
- Correa Montoya, L. (2009). *Panorama de la protección jurisprudencial a los humanos de las personas con discapacidad en Colombia*. *Vniversitas*, 118, 115-139. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scie-lo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-90602009000100005&lng=es&nrm=is_o#nu3
- Covadonga, M. (2011). *La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad herramienta clave para la inclusión*. Documento inédito. Síntesis de conferencia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Dirección Nacional de Bienestar Universitario.
- Cruz Velandía, Israel. (2005). *La salud colectiva y la inclusión social de las personas con discapacidad*. *Revista Investigación y Educación en Enfermería*, 23 (1), 95-100. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/iee/article/viewFile/2952/2639>
- Departamento Nacional de Planeación (1999). *Plan nacional de atención a las personas con discapacidad 1999 - 2002*. Recuperado de http://books.google.com.co/books/about/Plan_nacional_de_atenci%C3%B3n_a_las_persona.html?id=_9BHAAAAYAAJ&redir_esc=y
- Departamento Nacional de Planeación (2002). *Plan nacional de discapacidad 2002 - 2006*. Recuperado de http://www.urosario.edu.co/urossario_files/12/12e61953-332f-4fc3-97d7-9df286c7c22e.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (2004). *CONPES 80: Política pública de discapacidad*. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7373>
- Gómez, C. & Cuervo, C. (2007). *Conceptualización de discapacidad: Reflexiones para Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina.
- Icontec & Ministerio de Educación Nacional (1999). *Norma técnica colombiana 4596*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-96894_Archivo_pdf.pdf
- Icontec (1999). *NTC 4732: Muebles escolares. Pupitre y silla para alumnos con limitaciones físicas. Parálisis cerebral*. Bogotá: Icontec.
- Icontec (1999). *NTC 4733: Muebles escolares. Pupitre para alumnos en silla de ruedas*. Bogotá: Icontec.

- Icontec & Ministerio de Educación Nacional (2006). *Norma técnica colombiana 4595: Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares*. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articulos-96894_Archivo_pdf.pdf
- Icontec & Ministerio de Educación Nacional (2006). *Norma técnica colombiana 4596: Señalización para instalaciones y ambientes escolares*. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articulos-96894_Archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2004). *Decreto 975 de 2004*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/5620>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005). *Decreto 1538 de 2005*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16540>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2009). *Decreto 2190 de 2009*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36468#96>
- Ministerio de Comunicaciones (2002). *Resolución 1080 de 2002*. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/resolucion/resolucion_mincomunicaciones_1080_2002.html
- Ministerio de Cultura (2011). *Resolución 351 de 2011*. Recuperado de <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/?idcategoria=53539#>
- Ministerio de Educación Nacional (1996). *Decreto 2080 de 1996*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10814>
- Ministerio de Educación Nacional (1998). *Decreto 672 de 1998*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10812>
- Ministerio de Educación Nacional (1998). *Decreto 1509 de 1998*. Recuperado de http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1998/agosto/04/dec1509041998.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2003). *Resolución 2565 de 2003*. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-85960_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2001). *Decreto 429 de 2001*. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/transparencia/derechobienestar/decreto/decreto_0429_2001.html
- Ministerio de Salud (1985). *Resolución 14861 de 1985*. Recuperado de <http://190.41.250.173/RIJ/BASES/pcd/C14861.htm>
- Ministerio de Salud (1994). *Resolución 5261 de 1994*. Recuperado de www.pos.gov.co/.../resolucion_5261_de_1994.pdf
- Ministerio de Salud (1996). *Decreto 2226 de 1996*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10810>
- Ministerio de Salud (1996). *Resolución 3165 de 1996*. Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/Documentos%20Discapitados/Reh%20Institucional/rehabilitaci%C3%B3n%20en%20el%20POSS.pdf>
- Ministerio de Salud (1998). *Resolución 2178 de 1998*. Recuperado de http://www.epssura.com/index.php?option=com_content&view=article&id=783:resolucion-2178-1998&catid=91:resoluciones&Itemid=415
- Ministerio de Salud (1999). *Resolución 238 de 1999*. Recuperado de www.esevictoria.gov.co/.../index.php?...RESOLUCION%...
- Ministerio de Salud (2000). *Decreto 276 de 2000*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6056>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1995). *Decreto 692 de 1995: Manual único de calificación de invalidez*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14928>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1999). *Decreto 1128 de 1999*. Recuperado de http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1999/junio/29/dec1128291999.pdf
- Ministerio de Transporte (2003). *Decreto 1660 de 2003*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8799>
- Moreno Angarita, M. (2007). *Políticas y concepciones en discapacidad: un binomio*

- por explorar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.
- OEA (1999). *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Recuperado de <http://www.oas.org/Juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- OEA (2000). *Resolución 369, Declaración de Panamá: La discapacidad un asunto de derechos humanos*. Recuperado de http://www.inclusion-ia.org/espaf10l/Norm/compromiso_panama.htm
- OIT (1955). *Recomendación 99 sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos*. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312437
- OIT (1958). *Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación)*. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312256
- OIT (1975). *Recomendación 150 sobre desarrollo de los recursos humanos*. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312488
- OIT (1983). *Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas*. Recuperado de http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2074:convenio-159&catid=298:instrumentos-jurcosoit&Itemid=1366
- OIT (1983). *Recomendación 168 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas*. Recuperado de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312506
- OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF)*. Recuperado de <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/oms-clasificacion-02.pdf>
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ONU (1971). *Declaración del los Derechos del Retrasado Mental*. Recuperado de <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/integracion/ares2856xxvi.htm>
- ONU (1975). *Declaración de los derechos de los impedidos*. Recuperado de http://cd3.uniandes.edu.co/sistema_derechos_humanos/sistemas_principales/sistema_universal/documentos/tratados/declaracion_de_los_derechos_de_los_impedidos
- ONU (1979). *Declaración sobre los derechos de las Personas Sordo-Ciegas*. Recuperado de <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/deaf-blindrights.html>
- ONU (1982). *Resolución 37/52*. Disponible en <http://www.inclusion-ia.org/espaf10l/Norm/Res37-52.htm>
- ONU (1993). *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Recuperado de www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.CONF.157.23.Sp
- ONU (1993). *Resolución 48/96, Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Recuperado de <http://www.minproteccion-social.gov.co/discapacidad/normas-uniformes.doc>
- ONU (2001). *Convención internacional amplia e integral para la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://www.icrpd.net/ratification/documents/sp/Extras/General%20Assembly%20Res%2056%20168.pdf>
- OPS & OMS (2004). *Declaración de Montreal sobre la discapacidad intelectual*. Recuperado de <http://www.conferencemontreal2004paho-who.com/espagnol/declaracion.htm>
- Osorno P., M. L. (2009). *Legislación/ Normatividad. Informe de trabajo, Sistema de Inclusión Educativa*. Documento inédito. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Presidencia de la República (1981). *Decreto 2358 de 1981*. Recuperado de <http://periodicoproclama.org/page.php?mod=czoXNjoiY3pvME9pSnVaWGR6SWpzPSI7&accion=view&st=1&sec=66&id=249>
- Presidencia de la República (1989). *Decreto 2737 de 1989: Código del menor*. Recu-

- perado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_menor_pr005.html
- Presidencia de la República (1989). *Ley 2177 de 1989*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10813>
- Presidencia de la República de Colombia (1993). *Decreto Ley 2381 de 1993*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10788>
- Presidencia de la República (1994). *Decreto 369 de 1994*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14929>
- Presidencia de la República (1994). *Decreto 970 de 1994*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4939>
- Presidencia de la República (1996). *Decreto 2082 de 1996*. Recuperado de <http://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2011/09/decreto-2082-de-1996.pdf>
- Presidencia de la República (1997). *Decreto 2369 de 1997*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1203>
- Presidencia de la República (1997). *Decreto 3011 de 1997*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-86207_archivo_pdf.pdf
- Presidencia de la República (1998). *Decreto 672 de 1998*. Recuperado de http://201.244.4.20:8080/homepage/ALEGIS_INTER/LEYES_Y_DECRETOS/1998/DECRETO_672_DE_1998.pdf
- Presidencia de la República (1998). *Decreto 1504 de 1998*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1259>
- Presidencia de la República (1999). *Decreto 917 de 1999*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29544#16>
- Presidencia de la República (1999). *Decreto 1130 de 1999*. Recuperado de http://www.sic.gov.co/siyc/memoria/decreto/1999/decreto_1130_1999.html
- Presidencia de la República (2001). *Decreto 641 de 2001*. Recuperado de www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4825
- Presidencia de la República (2009). *Decreto 366 de 2009*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf
- República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>
- UNESCO (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>
- UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales*. Recuperado de <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/File/DOCUMENTOS%202010/DeclaraciOndeSalamanca.pdf>
- UNESCO (2000). *Educación para todos en las Américas: Marco de acción regional*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/wef/en-leadup/regmeet_frame_ameri.shtml
- Vicepresidencia de la República (1995). *Conpes 2761: Política de prevención y atención a las personas con discapacidad*. Recuperado de http://www.jairoclopatofsky.com/docs/documentos/COMPEN-DIO_NORMAS_DISCAPACIDAD.pdf
- Marco Legal de la Discapacidad. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/marco_legal.pdf

Efectividad de la intervención de Terapia Ocupacional en la reinserción laboral de pacientes con trastorno de estrés postraumático (TEPT) de origen laboral

Effectiveness of Occupational Therapy Intervention for Work Reintegration of Patients with Post-Traumatic Stress Disorder (PTSD) of Occupational Origin

Patricia León Munar¹

Recibido: Abril 4 2013 • Enviado para modificación: Mayo 23 2013 • Aceptado: Mayo 30 2013.

León, P. Efectividad de la intervención de Terapia Ocupacional en la reinserción laboral de pacientes con Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) de origen laboral. *Revista Ocupación Humana*, 13 (1), pp. 54-63.

Resumen: El presente estudio de tipo descriptivo llevado a cabo desde el año 2007 a la fecha en una clínica de salud mental especializada en crisis, pretende mostrar la efectividad de la intervención en el servicio de Terapia Ocupacional en la reinserción al trabajo en una cohorte de pacientes adultos con Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) desencadenado por una prolongada exposición a riesgos psicosociales de origen laboral. La intervención terapéutica incluyó: Evaluación diagnóstica; entrevista para ampliación de los datos de la historia clínica ocupacional y descripción de las tareas asignadas en cumplimiento del puesto de trabajo; desarrollo del plan de tratamiento a nivel individual y grupal que favoreciera el incremento y mantenimiento de habilidades, los aspectos volitivos, los procesos mentales y la graduación constante del ambiente, generando situaciones de estrés que requirieran de ajustes adaptativos y solución de problemas de manera inmediata. El incremento de la jornada, la inclusión de funciones de mayor responsabilidad diferentes al cargo para el cual se fue contratado, el maltrato verbal y psicológico, la disminución de tiempos de esparcimiento, el pobre reconocimiento del esfuerzo y del trabajo realizado, fueron identificados como desencadenantes del TEPT en la población a estudio. La intervención de Terapia Ocupacional para lograr la reintegración laboral debe ir más allá de la exposición a estresores ambientales; el incremento de procesos de adaptación, los aspectos volitivos, el acompañamiento permanentemente promoviendo la rehabilitación funcional y la simulación de tareas propias del puesto, incrementan la funcionalidad y minimizan la condición de discapacidad.

Palabras clave: Terapia Ocupacional, Reinserción al trabajo, Trastorno de estrés postraumático.

Abstract: This descriptive study aims to show the effectiveness of work reintegration after an intervention at an occupational therapy service, in a cohort of adult patients with Post Traumatic Stress Disorder (PTSD) triggered by a prolonged exposure to psychosocial occupational risks. This study has been conducted since 2007 in a mental health facility focused on acute interventions. Therapeutic intervention included diagnostic evaluation; an extensive interview on the occupational history and the description of assigned duties to be achieved at the workplace; the development of an individual and group treatment plan for the increasing and

¹ Terapeuta Ocupacional. Magíster en Bioética. Clínica Campo Abierto - Organización Sanitas Internacional. patrillion@hotmail.com

maintenance of skills around: volitional aspects, mental processes and environmental constant graduation. The intervention involved strategies such as the creation of stressful situations requiring immediate problem solving and adaptation adjustments. The increase of working hours, the inclusion of higher responsibility tasks beyond the contract agreement, verbal and psychological abuse, reduced time for leisure, poor recognition of the effort and work done were identified among the PTSD triggers. As a conclusion the occupational therapy intervention must go beyond exposure to environmental stressors; it should increase adaptation processes and volitional aspects, provide long-term support promoting functional rehabilitation and simulation of job tasks which increase functionality and minimize disabling condition to achieve labor integration.

Key words: Occupational Therapy, Work reintegration, Post-traumatic stress disorder.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define, en la Clasificación Internacional de Enfermedades - CIE 10, el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) como:

“Trastorno que surge como respuesta tardía o diferida a un acontecimiento estresante o a una situación (breve o duradera) de naturaleza excepcionalmente amenazante o catastrófica, que causarían por sí mismos malestar generalizado en casi todo el mundo (por ejemplo, catástrofes naturales o producidas por el hombre, combates, accidentes graves, el ser testigo de la muerte violenta de alguien, el ser víctima de tortura, terrorismo, de una violación o de otro crimen)”. (OMS, 1999).

En otro apartado de la clasificación, se menciona que una de las características claras de este diagnóstico es la “falta de capacidad de respuesta al medio, de anhedonia y de evitación de actividades y situaciones evocadoras del trauma. Suelen temerse, e incluso evitarse, las situaciones que re-

cuerdan o sugieren el trauma” (OMS, 1999; p. 117).

El incremento paulatino de los casos atendidos en una institución de salud mental como consecuencia del acoso laboral, ha ocasionado periodos incapacitantes para los pacientes y un consecuente deterioro de las funciones y los roles asumidos dentro de la sociedad. Frente a este tema, Moreno, *et al.* (2006) plantean:

“Las víctimas de mobbing² pueden padecer trastorno por estrés postraumático (TEPT). Diversos estudios han señalado que entre las víctimas de acoso, la probabilidad de padecer TEPT es elevada (Mikkelsen y Einarsen, 2002; Tehrani, 2004). Basándose en observaciones clínicas, Leymann y Gustafsson (1996) encontraron que el TEPT constituía el diagnóstico adecuado de aproximadamente el 90% de una muestra de 64 víctimas de acoso”.

Según el Diario El Tiempo (2012), la Asociación Colombiana de Psiquiatría “estima que alrededor del 19% de los trabajadores del país (uno de cada cinco) estarían siendo víctimas

² El término *mobbing* se considera como una forma característica del estrés laboral y se define como una situación en la que una persona o grupo de personas ejercen una presión psicológica extrema, de forma sistemática (al menos una vez por semana) durante un tiempo prolongado (más de seis meses) sobre otra persona en el lugar de trabajo (Prevención Trabajo y Salud, 2001).

de presiones de este tipo". Adicionalmente, el diario menciona que "desde el 2006 el Ministerio del Trabajo ha abierto 4.849 investigaciones por esta causa. En el primer semestre de este año se registraron 655, más de la mitad del 2011".

El evidente incremento de riesgos psicosociales a nivel laboral ha generado aumento de discapacidad laboral como consecuencia de la exposición de los trabajadores a estos riesgos, casos que han llegado al servicio de Terapia Ocupacional.

El presente estudio tiene como objetivo evidenciar la efectividad clínica en la remisión de los síntomas y la funcionalidad del rol en el proceso de reinserción laboral en pacientes que han sido intervenidos por Terapia Ocupacional y que no presentaban funcionamiento adaptativo a los requerimientos del puesto por estrés dentro del ámbito laboral.

La intervención realizada fue dirigida a minimizar el deterioro y la disfunción del rol laboral en los pacientes, para lo cual se plantearon estrategias terapéuticas que favorecieran los niveles de productividad, sentido de la causalidad personal, la reinserción socio-laboral y la funcionalidad de los roles ocupacionales.

Materiales y métodos

El estudio se realizó en una cohorte de pacientes adultos hospitalizados con diagnóstico de TEPT y otros remitidos por consulta externa al servicio de Terapia Ocupacional al evidenciar sintomatología depresiva y relacionada con una disfunción marcada en el desempeño del rol laboral.

La información se obtuvo mediante la utilización de instrumentos diseñados en este estudio para la obtención de datos sociodemográficos, elaboración de la historia ocupacional, revisión de la historia clínica psiquiátrica y verificación del diagnóstico clínico confirmado por CIE-10.

El proceso de intervención de Terapia Ocupacional inicia con el establecimiento de la relación terapéutica y continúa con la evaluación diagnóstica especializada (funcional y ocupacional), descrita a continuación:

1. Entrevista al usuario. El proceso incluyó información relevante sobre la distribución de tiempos productivos (trabajo, tiempo libre, descanso y sueño) y actividades de la vida diaria) e intereses relacionados y finalmente ampliación de las funciones y tareas a cargo en el puesto de trabajo.

2. Aplicación del Modelo Integral de Evaluación Ocupacional (MIEO). Modelo que incluye el levantamiento del perfil del usuario y la calificación del puesto de trabajo por parte del paciente mediante aplicación de la escala establecida en el modelo (Duque y López, 1998). El modelo fue aplicado una vez los pacientes presentaban una remisión sintomática significativa, permitiéndoles incrementar el nivel de desempeño y la funcionalidad de su comportamiento ocupacional. Los resultados obtenidos en una primera evaluación, fueron comparados durante el seguimiento realizado a los pacientes a nivel intrahospitalario y al asumir las funciones de tipo laboral al reintegrarse al puesto de trabajo.

3. La intervención realizada incluyó el incremento de estresores ambientales, el incremento paulatino

del nivel de exigencia, la delegación de funciones al interior del grupo en la organización y método de trabajo, asignación de tareas, manejo de personal a cargo (aproximadamente 30 a 40 personas) sin asistencia del terapeuta quien se retira por espacio de 10 minutos del sitio donde se desarrolla la actividad y regresa a asumir las funciones terapéuticas correspondientes y recibir del paciente las responsabilidades inmediatas en la supervisión de personal, incremento de los niveles de responsabilidad e información relacionada a la actividad (para manejo de datos). Dentro del proceso se favorece de manera simultánea el causamiento personal, los valores, procesos mentales superiores, las condiciones ambientales, socio organizacionales (jornada, distribución de tiempo en jornada laboral y responsabilidad), hábitos de trabajo y en general las habilidades de ejecución.

Una vez el paciente se reintegró al puesto de trabajo se realizó acompañamiento, retroalimentación y soporte terapéutico cada vez que asistió a consulta externa por Psiquiatría.

Resultados

Se evaluaron los casos de 11 mujeres cuyas edades oscilan entre los 20 y los 51 años, con un promedio de 41 años. Las características del grupo en términos de nivel de escolaridad y puestos de trabajo se muestran en los gráficos 1, 2 y 3.

Los datos analizados muestran una proporción mayor de casos de acoso laboral en pacientes con un grado de formación académica alto.

El acoso laboral se presenta con mayor frecuencia en puestos de trabajo

de responsabilidad, exigencia y con personas a cargo.

Gráfico 1. Nivel de escolaridad (%).

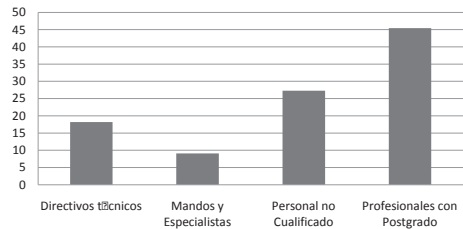
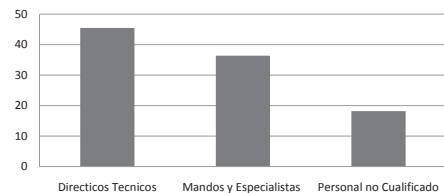


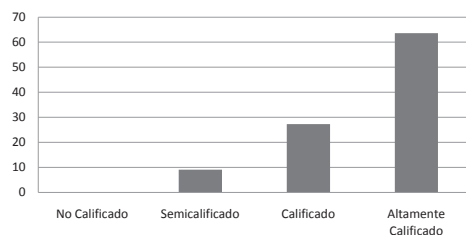
Gráfico 2. Clasificación funcional del puesto de trabajo (%).



El acoso laboral se presenta en individuos que tienen una formación educativa de alto nivel y que por este motivo se les exige un rendimiento superior en el quehacer de una función específica dentro del puesto de trabajo.

Los puestos en los cuales se desempeñaron los pacientes hasta la presentación del episodio, se caracterizaron por ser altamente calificados, con sobrecarga de trabajo, alto sentido de responsabilidad, cumplimiento de

Gráfico 3. Tipo de puesto de trabajo.



metas organizacionales, manejo de dinero y operarios a su cargo.

Durante el proceso de entrevista se observó en los pacientes un discurso caracterizado por el incremento de la sintomatología ansiosa y depresiva, con evidente respaldo afectivo.

La disfunción ocasionada por el TEPT de origen laboral es incapacitante. La población seleccionada, posterior a la intervención en crisis a nivel hospitalario, evidenció dificultad para iniciar y mantenerse en el puesto de trabajo una vez asumía el reintegro, en varias oportunidades requirieron reingreso a la institución por recaída sintomática y bajo rendimiento en su rol laboral.

La efectividad de la intervención realizada por Terapia Ocupacional se evidencio, al iniciar la reinserción laboral, en los perfiles de desempeño del usuario elaborados en diferentes momentos (hospitalario y seguimientos) y en los perfiles del puesto de trabajo, los cuales mostraron:

– Reintegro con buenos procesos de adaptación y cumplimiento de exigencias del puesto de trabajo luego de la intervención: 45,45% (Figura 1).

– Reintegro con persistencia de síntomas de diferentes niveles de severidad: 36,36%. Intervenciones prolongadas, reubicación/reorientación laboral, persistencia de sintomatología ansiosa y trastornos de pánico pero se niegan a ser trasladadas de puesto de trabajo, sensación de “no hacer el esfuerzo necesario para ser capaz de cumplir” con los requerimientos del puesto (Figura 2).

En la figura 2 se puede apreciar el deterioro en las capacidades de una paciente debido a la persistencia de síntomas y su negativa constante a ser

trasladada del puesto o renunciar al trabajo, esto pese a las múltiples intervenciones realizadas tanto por Terapia Ocupacional como por otros profesionales del equipo interdisciplinario. Luego de tres años, la paciente fue incapacitada de forma permanente por más de 180 días con miras a lograr la pensión por invalidez; durante la incapacidad se realiza proceso de re-orientación ocupacional buscando alternativas de tipo productivo que satisficieran sus intereses, la remuneración permanente y le permitieran mantener las capacidades evitando un mayor deterioro.

– No recuperación de síntomas: 18,18% (Dos casos de simulación por ganancia secundaria).

Discusión

El acoso laboral se presenta frecuentemente en el entorno laboral y se encuentra ligado al incremento de riesgos psicosociales que inciden como desencadenantes del TEPT. En el año 2012 el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) menciona que existen cinco categorías de riesgos que se relacionan con los síntomas de la muestra seleccionada para el presente estudio. Las categorías son:

1. Exceso de exigencias psicológicas (exige trabajar rápido o de forma irregular, pobre expresión de sentimientos y opiniones, presión para toma de decisiones ágilmente).
2. Falta de influencia y de desarrollo (pobre autonomía en la realización de tareas asignadas, pobre adaptación de horarios para suplir necesidades familiares, o disminución de los tiempos de descanso).
3. Falta de apoyo y de calidad de liderazgo (trabajo aislado,

ASPECTOS	FACTORES	GRADOS					% DEL ASPECTO
		0	1	2	3	4	
PROCESOS MENTALES	Comprensión						96.42 %
	Atención						
	Memoria						
	Observación						
	Decisión						
	Adaptación						
SENSOPERCEPCION	Iniciativa						100 %
	Visión						
	Percepción de color						
	Percepción de forma						
	Percepción de tamaño						
	Percepción Temporal						
	Relaciones Espaciales						
	Audición						
	Ubicación de fuente sonora						
	Discriminación auditiva						
	Sensibilidad Superficial						
	Esterognosia						
	Barognosia						
	Propiocepción - Sentido kinético						
MOTRICIDAD GRUESA	Olfato						80,76 %
	Desplazamiento						
	Transportar Peso						
	Alcanzar						
	Halar						
	Empujar						
	Levantar						
	Rapidez de Reacción						
	Posición Sedente						
	Posición de pie						
	Posición de rodillas						
	Agacharse						
	Inclinarse						
	Equilibrio Estático						
MOTRICIDAD FINA	Exactitud						100 %
	Agilidad						83.33 %
	Armonía						
COMUNICACION	Oral						100 %
	Gestual						100 %
CONOCIMIENTO ACADEMICO	Lectura						100 %
	Escritura						100 %
	Matemáticas						
CONDICIONES AMB. ORG. Y SOC.	Jornada						100 %
	Distribución de tiempo en jornada laboral						91.66 %
	Responsabilidad						
HABITOS DE TRABAJO	Cuidados de elementos de Trabajo						100 %
	Relación con autoridad						
	Relación con compañeros						
	Tolerancia a la jornada						
	Presentación personal						
	Asistencia						
	Puntualidad						
	Velocidad						
	Calidad						
	Organización y métodos de Trabajo						
	Seguimiento de normas						

PERFIL DEL TRABAJADOR
 PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO

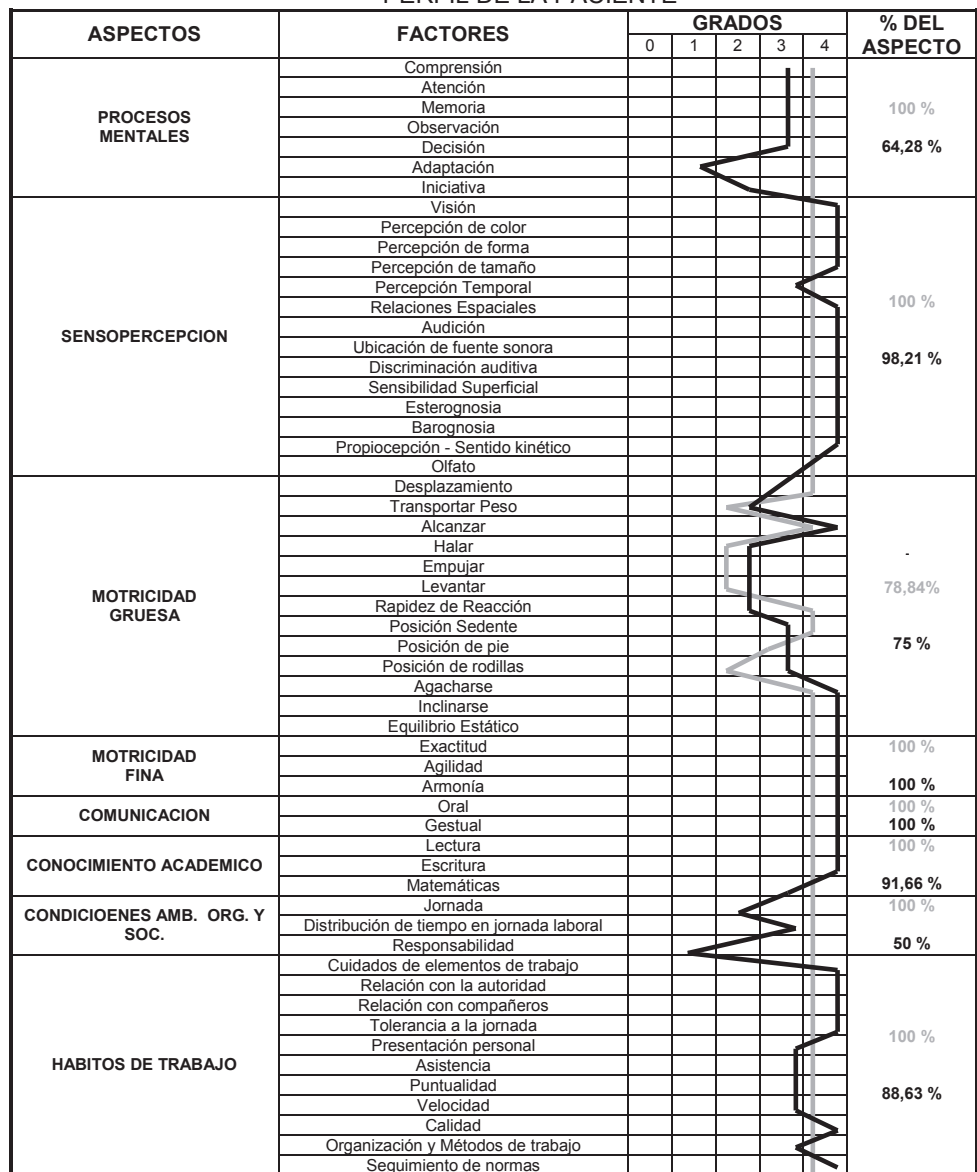


Figura 1. Perfil de desempeño evaluado posterior a intervención de Terapia Ocupacional y reintegro al puesto de trabajo.

sin apoyo de superiores o compañeros en la realización del trabajo, con las tareas mal definidas o sin la informa-

ción adecuada y a tiempo). 4. Escasas compensaciones (falta al respeto, se provoca la inseguridad contractual,

PERFIL DE LA PACIENTE





Perfil de la paciente 2009 
 Perfil de la paciente 2012 

Figura 2. Perfil de desempeño evaluado posterior a intervención de Terapia Ocupacional y reintegro al puesto de trabajo.

cambios de puesto o servicio contra nuestra voluntad, trato injusto, pobre reconocimiento del trabajo, salario que no compensa, etc.). 5. Doble presencia (el trabajo doméstico y familiar supone exigencias cotidianas que deben asumirse de forma simultánea a las del trabajo remunerado). La doble presencia es más prevalente en mujeres.

De los hallazgos es posible inferir que el TEPT se desencadena posterior a una prolongada exposición a riesgos psicosociales tales como el incremento en la jornada de trabajo, la sobrecarga laboral con inclusión de funciones de mayor responsabilidad y diferentes al cargo para el cual se fue contratado, maltrato verbal y psicológico, la disminución paulatina de tiempos libres y de descanso por incremento de los tiempos de trabajo para cumplir con los requerimientos exigidos por jefes inmediatos, y el pobre reconocimiento del esfuerzo y del trabajo realizado por los trabajadores en los puestos. Así mismo, las actividades propias del hogar, que pueden ser consideradas como un trabajo no remunerado, y que deben desarrollarse en el poco tiempo libre restante con el fin de responder a las exigencias del funcionamiento propio del hogar (compra de víveres, realización de servicios generales, supervisión de tareas escolares, pago de servicios, etc.), disminuyen la incumbencia percibida, la satisfacción personal y el reconocimiento del quehacer a nivel laboral y familiar.

Durante la revisión de literatura relacionada a la atención brindada por los terapeutas ocupacionales, se encontró que esta ha sido encaminada a terapias de desensibilización en vivo (Di Nasso, 2009), salidas a vía públi-

ca y exposición graduada a síntomas ansiógenos (Carbonell, 2002), y reintegro paulatino al puesto de trabajo (Carvajal, 2006).

La intervención de Terapia Ocupacional en el presente estudio se encaminó a fortalecer las capacidades generales de las personas afectadas con el TEPT, centrando el trabajo terapéutico hacia la volición de los usuarios. De acuerdo con Kielhofner (2004) “cada persona tiene sentimientos y pensamientos distintos que se relacionan con tres aspectos fundamentales: a) Sentido de eficiencia o de capacidad personal, b) Importancia o valor que se da a lo que uno hace y c) Goce o satisfacción que uno experimenta al hacer las cosas” (p. 17). En este sentido se realizaron actividades dirigidas a desarrollar aspectos relacionados con la comunicación proyectiva, la re educación cognitiva, la psicoeducación, el entrenamiento en habilidades sociales, actividades productivas (tipo proyecto) y el manejo del tiempo libre. En el desarrollo de estas se incrementaron los niveles de exigencia, los estresores ambientales, la delegación de funciones y el rol de liderazgo, favoreciendo procesos de adaptación básicos para la reintegración laboral.

Conclusiones

La intervención de Terapia Ocupacional en pacientes que presentan TEPT debe ir más allá de la exposición a estresores ambientales. Para lograr la re integración laboral exitosa (en el cumplimiento de los requerimientos del puesto de trabajo y funcionalidad del desempeño) de los pacientes, es indispensable incrementar los procesos de adaptación, encausamiento personal

y la incumbencia percibida en forma considerable.

El acompañamiento permanente y el desarrollo de actividades que promuevan la rehabilitación funcional a nivel grupal e individual mediante la simulación de tareas propias del puesto de trabajo, permiten al paciente incrementar la creencia en la eficacia de sus habilidades y por lo tanto verse como ente cambiante del entorno para minimizar la condición de discapacidad generada por el TEPT.

Los equipos de trabajo interdisciplinario conformados para el manejo de pacientes con TEPT aportan elementos de intervención para favorecer la recuperación y la funcionalidad de los mismos. Sin embargo, no existen hallazgos de trabajos investigativos relacionados con este tema en el que la Terapia Ocupacional tiene un gran campo de acción y puede potenciar su quehacer profesional al intervenir, no solo la funcionalidad del comportamiento ocupacional del individuo, sino aportar elementos de liderazgo y lineamientos que orienten el plan de acción que debe llevarse a cabo con los pacientes.

Es el terapeuta ocupacional quien en la mayor parte de las intervenciones lidera el proceso de reintegración laboral dentro del equipo interdisciplinario; no solo al intervenir al paciente para lograr la funcionalidad en el desempeño ocupacional, sino a través de las recomendaciones que realiza al empleador y al Comité Paritario de Salud Ocupacional, encargados de verificar las recomendaciones realizadas, promover el reintegro del trabajador y, de ser necesario, la modificación del puesto de trabajo.

Este estudio permite señalar la necesidad de iniciar acercamientos, más allá del ámbito hospitalario, a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), los servicios de Medicina Laboral e incapacidades médicas y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), en aquellos casos que ameritan la reubicación laboral, la justificación real de la condición médica del paciente y por lo tanto, de su pronóstico ocupacional.

Referencias

- Carbonell, C. (2002). *Trastorno por estrés postraumático: clínica y psicoterapia*. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272002000600006
- Carvajal, C. (2006). *Trastorno por estrés postraumático (TEPT) en pacientes con traumatismo encéfalo craneano (TEC)*. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272006000300003&script=sci_arttext
- Di Nasso, P. (2009). *Trastorno por estrés postraumático*. Recuperado de <http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/1527/4/Trastorno-por-estres-postraumatico>
- Duque, M.; López, B. (1998). *Punto de partida de la formación laboral: Evaluación de ingreso*. Serie integración Normalizada en la formación para el trabajo, un proceso de inclusión social. Recuperado de http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/2.pdf
- El Tiempo.com (2012). *El matoneo laboral, un fenómeno creciente en Colombia*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/salud/el-matoneo-laboral-un-fenomeno-creciente-en-colombia-12252565-4>
- Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (2012). *Riesgos psicosociales*. Recuperado de <http://istas.net/web/index.asp?idpagina=3185>

- Kielhofner, G. (2004). *Modelo de la ocupación humana*. Teoría y Aplicación. 3a. Ed. Buenos Aires. Médica Panamericana.
- Moreno, B., Rodríguez, A., Morante M.; Garrrosa E. (2006). Estrés postraumático en víctimas de acoso psicológico en el trabajo: la influencia de las creencias. *Consejo General de la Psicología de España. Infocop On line*. 29/05/2006 6:37:00. Recuperado de http://www.infocop.es/view_article.asp?id=839
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1999). *Trastornos Mentales y de Comportamiento de la décima revisión de la clasificación internacional de enfermedades CIE 10*. Recuperado de <http://feafes.org/publicaciones/TrastornosmentalescomportamientoCIE10.pdf>
- Prevención, Trabajo y Salud. (2001). *El hostigamiento psicológico en el trabajo: Mobbing*. Fichas prácticas No. 15. Recuperado de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/FichasNotasPracticas/Ficheros/fp_rev_15.pdf

Entre la lectura procesual y la escucha de diversidad de seres ocupacionales...¹

Reseña del libro: *Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*. Rojas Castillo, Claudia Patricia (Ed.)².

Dora Inés Munevar M.³

Munevar, D.I. (2013). Entre la lectura procesual y la escucha de diversidad de seres ocupacionales... *Revista Ocupación Humana*, 13 (1), pp. 64-70.



Si el lenguaje tiene un significado, entonces lo que hay que estudiar es el lenguaje, el modo en que el lenguaje se refiere al mundo. En cambio, si el modo en que los sujetos interpretamos es el lugar donde ponemos el acento de la comunicación, lo que tenemos que hacer, más que una filosofía del lenguaje, es una filosofía de la escucha.

Diana Maffia, 2008.

Mientras escucho las múltiples voces de mujeres y de hombres que permanecen en el primer piso del edificio 471, escucho el recrear sonoro del viento agitando las copas de los árboles que diviso por la ventana de la oficina 514. Con este doble telón académico de fondo, comienzo la lectura reflexiva de la versión digital de cinco capítulos estrechamente relacionados entre sí pues constituyen

un conjunto de posibilidades significativas acerca de las ocupaciones en acción, lo mismo que de los seres ocupacionales en concreto.

Me detengo en la arquitectura del libro del que forman parte dichos capítulos para entrever la presencia individual, escuchar las voces compartidas y leer entre líneas el trabajo colectivo de quienes han escrito sus páginas; pronto advierto que se trata de perso-

¹ Ciudad Universitaria, escrito y compartido en septiembre de 2011, repensado y anotado en mayo de 2013.

² Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Facultad de Medicina. Grupo de Investigación Ocupación y Realización Humana. Alicia Trujillo Rojas, Leyla H. Sanabria Camacho, Lucy Carrizosa Ferrer, Eliana Isabel Parra Esquivel, Sara Ximena Rubio Vizcaya, John Jairo Uribe Sarmiento, Claudia Patricia Rojas Castillo, Lyda Otilia Pérez Acevedo, Jeannette Amanda Méndez Montaña. ISBN: 978-958-719-729-7. Imagen de portada: Flautista negro, Luis Ángel Rengifo, 1968.

³ Abogada, fonoaudióloga. Magistra en Sociología de la Educación. Doctora en Teoría Sociológica: Comunicación, Conocimiento y Cultura. Posdoctora en Estudios de Género. Profesora titular, Universidad Nacional de Colombia; adscrita al Departamento de Comunicación Humana, vinculada a la Escuela de Estudios de Género e investigador del Instituto de Desarrollo Humano (Dis)Capacidades, Diversidades - I.D.H. dimunevarm@unal.edu.co

nas interesadas en la ocupación como saber pero también de personas que han estado propiciando acercamientos orientados por los seres ocupacionales puesto que “la ocupación está mediada por un sentido del ser y el hacer con otros” (p. 86).

Al escudriñar con curiosidad los temas que constituyen el libro encuentro nombres, campos de formación, intereses investigativos y trayectorias académicas individualizadas, es decir, reconozco que en la autoría individual o grupal subyacen diversas ocupaciones; también percibo distintos diálogos inter-generacionales en torno a la ocupación humana como objeto de estudio de una carrera cuyos orígenes institucionales y generizados en el país nos remontan a la década de los años sesenta del siglo pasado: terapia ocupacional, una de las carreras abiertas en la Universidad Nacional como respuesta a las demandas históricas de las mujeres para acceder a la educación superior colombiana. Y, agudizando el oído para conjugar los contenidos, identifiqué el sentido de algunas interrelaciones en torno a la ocupación humana como área de conocimiento que busca insistentemente un lugar propio en el mundo de los saberes científicos, lugar que varía en términos geopolíticos porque, por ejemplo:

“en la Universidad del Sur de California, donde se originó la ciencia ocupacional, reconocen que su mirada ha privilegiado el análisis del individuo, dada la orientación ideológica de esa sociedad, mientras que países como Australia, Canadá, Inglaterra, Suecia y Sudáfrica optan por incorporar la reflexión de las complejidades socioculturales” (p. 37).

Ocupación: sentido, realización y libertad, es el título de este libro colectivo elaborado por integrantes del grupo de investigación denominado *Ocupación y Realización Humana* de la Universidad Nacional de Colombia. Desde un comienzo es posible leer en sus 160 páginas, ideas afines, en términos arendtianos, a un empeñar algo nuevo o al hecho de aparecer o emerger para comunicar la convicción de que la ocupación constituye una noción compleja; pero también a distintos actos de movilización intelectual para repensar los compromisos de la universidad pública “desde una perspectiva emancipadora en un continente que ha experimentado regímenes históricos de opresión” (p. 89).

Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente, es el subtítulo de este mismo libro que contiene una propuesta procesual centrada en la incorporación del sentido y en la emergencia de las subjetividades, esto es, en reconocer la pluralidad humana para incrementar los encuentros, propiciar los re-encuentros y activar las interacciones ocupacionales más allá de las experticias profesionales, de las fronteras disciplinares o de los dominios geopolíticos “reafirmando que desde la región latinoamericana es necesario asumir una perspectiva de diversidad, la cual se hace presente en los cuerpos y en las formas de hacer y de ocuparse” (p. 89). Y, pese a que no aparece de manera explícita, se pueden trazar líneas de fuga para dar paso a los cuerpos habitados por subjetividades sexuadas, generizadas, carenciadas por la discapacidad, racializadas o etnizadas.

Ocho autoras y un autor comparten sus apuestas académicas mediadas por la reflexividad escrita. Quienes consulten el libro con intención de leerlo pueden hacerlo en cualquier orden dado que cada capítulo rehace aspectos conceptuales de los estudios en terapia ocupacional y contextualiza sus avances en el ámbito de una ciencia ocupacional en permanente re-elaboración; sus lectoras y sus lectores van a revivir las discusiones subyacentes en la comprensión de la ocupación, con sus acepciones procesuales centradas en los componentes subjetivantes, socioculturales y ecológicos, lo mismo que en la configuración del modelo conceptual o marco orientador del estudio formal de la ocupación, sobre todo reconociendo de modo manifiesto que “el lenguaje de la ciencia ocupacional construye una conceptualización de la realidad que es, a su vez, una relación de poder” (p. 105).

Quizás por eso mismo, en ese transitar colectivo por el mundo de los saberes formalizados, las autoras y el autor del libro han terminado haciendo preguntas relacionadas con unos seres ocupacionales que **reclaman su reconocimiento como seres diferenciados y con diversidad de ocupaciones entendidas como construcciones sociales**. Son preguntas que pretenden analizar las relaciones de fuerza y de sentido vinculadas a las experiencias ocupacionales; son preguntas que se vuelven sobre la clase de conocimientos que procuran producir; y son preguntas que demandan la acción de quienes leen pues se les convoca a optar por la posibilidad de mantener las hegemonías o por la posibilidad de desplegar su voluntad para deconstruirlas.

Los contenidos de los distintos capítulos no solamente articulan los hallazgos de dos investigaciones previas (Transformaciones conceptuales y pedagógicas en el campo de la ocupación humana, 2008; y Modelo conceptual para orientar el estudio en ciencia de la ocupación humana, 2010), sino que incorporan **la comprensión de la ocupación humana, la ocupación como proceso subjetivante, la ocupación como proceso sociocultural, la ocupación como proceso ecológico y el modelo conceptual para orientar el estudio en ciencia de la ocupación humana**. Estos caminos trazados por las autoras y por el autor plantean el lugar ocupado por el conocimiento para entender la ocupación humana y transformar la vida de mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes y mayores, porque comparten una premisa de partida: *la ocupación abre posibilidades de realización personal, ejercicio de libertad y construcción de sentido*.

Las transformaciones de los individuos con [y en] las ocupaciones revelan movimientos y activan movilizaciones necesarias para reconocer los fundamentos conceptuales, las argumentaciones descriptivas, las rutas interpretativas y los cuestionamientos a los modos de pensar los saberes ocupacionales; por consiguiente, están contribuyendo a ampliar las posibilidades epistémicas para develar las “formas de dominación en las que no se requiere el uso de la fuerza” (p. 105), y para ubicar históricamente las relaciones de sentido hegemónicas que legitiman y controlan la producción, la circulación y la recepción de las significaciones sociales. En este contexto, los sentidos sirven para replantear las preguntas hechas al núcleo académico

de los saberes ocupacionales tal como lo revela la creciente bibliografía relacionada que circula a nivel nacional e internacional:

“la filosofía, las ciencias sociales, las ciencias biológicas, la ciencia ocupacional y la terapia ocupacional sugieren puntos clave de diálogo y reflexión (.). Sus posturas deben ser materia de análisis permanente por ser éste el terreno donde se debaten las cuestiones más fundamentales referentes a los orígenes y fines de la vida, la naturaleza, el ser y la existencia y sobre el conocimiento, sus fuentes y sus explicaciones, entre otros. Por otra parte, conviene reconocer en cuáles escuelas del pensamiento universal tienen asidero las ideas y convicciones que se defienden, por ejemplo, para explicar la selección y desempeño de ocupaciones cotidianas o el proceso del pensar académico y en el quehacer investigativo” (pp. 26-27).

Por eso mismo, continuó la lectura considerando algunos argumentos cercanos “a la interdependencia con la dinámica sociopolítica y económica, las manifestaciones culturales y el ecosistema” (p. 37), pero también a “las situaciones ocupacionales en Latinoamérica y Colombia” (p. 198), a la justicia ocupacional entendida en función de los “sistemas socioculturales y económicos (.), una lucha por significar las ocupaciones como expresiones de capacidades conectadas por el bienestar comunitario” (pp. 120, 122), y, por supuesto, a la configuración de “comunidades ecosostenibles, centradas en la ocupación” (p. 140). Así, me dejo guiar por los modos como se van articulando los movimientos registrados en el texto para explicar los procesos configuradores de la ocupación,

aproximarse a las construcciones teóricas e interrogar la composición, las actividades, las acciones o los haceres de las comunidades. Igualmente, en las vivencias, en las experiencias y en las estructuras es posible reconocer tanto las diferencias materiales y simbólicas como las oportunidades vitales o las recomposiciones identitarias vividas por la gente, cuestiones que demandan otros análisis particulares “que consulten la historia y realidad colombiana y latinoamericana, tema que hasta ahora no ha sido materia de estudio sistemático” (p. 46).

Retomo esta ruta analítica para reconstruir los debates contemporáneos acerca de la legitimación de saberes, al vaivén de las dinámicas sociales, académicas y políticas, pensando que su problematización puede constituirse en “un punto de partida para la construcción de la ciencia ocupacional en Colombia” (p. 46). Y, retomando lo dicho en el mismo texto, esta discrepancia establece, recorre y da cuenta de las interacciones entre *ser*, *hacer* y *llegar a ser*, lo mismo que entre la diversidad de seres ocupacionales, el lugar que ocupan individualmente en sociedades inequitativas y la multiplicidad de relatos ocupacionales a compartir.

Mientras emprendo la relectura de los capítulos como si de una espiral se tratase, van surgiendo, además de puntualizaciones sobre “la implementación del capitalismo en Colombia como un proceso de ‘sujeción’, de vinculación de los sujetos a una sociedad de trabajo bajo ideales de ‘progreso’, de vinculación a las reglas de juego y los estilos de vida capitalistas” (p. 112), los procesos de transformación entretejidos con ocho proposiciones expuestas a lo largo de las páginas 46 a

63. Por eso, me gustaría destacar aquí que el cimientto de:

“la ocupación como proceso sociocultural se expresa en la dinámica propia de las relaciones de fuerza (expresadas en las jerarquías, diferencias, desigualdades, trasgresiones, resistencias y subversiones de la experiencia ocupacional) y de las relaciones de sentido (modo como se define el porqué y el para qué de las acciones cotidianas)”.

Conjugo dicho cimientto con el hecho de que “la ocupación promueve la organización del tiempo y el espacio”, sin dejar de observar que, a la vez, la ocupación “es influenciada por propiedades y condiciones ambientales y contextuales” que rodean a mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes y mayores, de todas las edades y condiciones, y sabiendo que:

“los factores históricos son relevantes para comprender la relación entre el sistema humano y el ambiental, en tanto las personas, los ambientes y sus interacciones tienen una historia propia, que no puede ser analizada separadamente” (p. 133).

No es posible olvidar que la ocupación, como una constante presente en la realidad histórica de los seres humanos, instituye un asunto clave para resituar su lugar en la organización académica de saberes. Este reconocimiento implica que “tanto los significados como los sentidos se constituyen en escenarios complejos cruzados por relaciones de fuerza: [y] ambos casos se configuran como vehículos de hegemonías sociales y luchas ideológicas” (p. 104).

Los estudios ocupacionales en el extranjero han sido liderados por más mujeres que hombres, ya sea trabajando en grupo o de manera individual; sus aportes ofrecen explicaciones en torno a los modos de reconocer sus rasgos y sus alcances en la vida cotidiana, en el mundo académico y en el trabajo investigativo. Con los avances provenientes de terapeutas ocupacionales y de científicos ocupacionales de países anglosajones, quienes hacen esta clase de estudios interrogan sus propios compromisos en relación con “la subjetivación de la persona, incluido su sustrato corporal, el devenir sociocultural y el intercambio ecológico” (p. 46). Las contribuciones colombianas presentadas en el libro, derivadas de los procesos investigativos ya mencionados, permiten adentrarse en las lecturas de los procesos subjetivantes, socioculturales y ecológicos de una manera relacional para afinar la escucha de otras voces (las de los seres ocupacionales) y para apreciar los giros interpretativos (anclados en factores socioculturales y ecológicos).

En ambos casos, abordar la vida cotidiana de mujeres y hombres, de niñas y niños, de jóvenes y mayores, además de convocar la presencia individual diferenciada, exige repensar el reconocimiento de las interseccionalidades arraigadas en identidades, discriminaciones y resistencias por razones de género, clase, etnicidad, capacidad, sexualidad, condiciones de salud, edad o generación. Reconocer sin más tardanza conceptual esta vía es urgente porque las experiencias singulares vividas permiten cuestionar desde la academia temas, principios y teorías adscritas a la corriente princi-

pal o hegemónica; una alternativa posible porque:

“a través de la ocupación como acción-realización impermanente, el sujeto está dinamizando constantemente su base evolutiva, la cual trasciende la esfera de lo biológico e implica considerar que para el ser humano, la evolución tiene lugar junto a procesos culturales activados por el lenguaje y la interacción de fuerzas (poderes) que también evolucionan. La ocupación así expuesta aparece como una expresión de lo humano, donde cabe preguntarse qué momentos del proceso de constitución de ese sujeto humano pasan por la colectividad y cuáles son un proceso de base individual” (p. 73).

Si bien dichos cuestionamientos pueden interpelar los modos en que se han configurado los saberes ocupacionales, no todos los caminos trazados conducen estrictamente a los mismos debates sobre las ocupaciones humanas, como tampoco a los mismos lugares de enunciación. No obstante estas restricciones, todos los capítulos ofrecen particularidades y adoptan expresiones de trabajo colectivo –excepto un capítulo que es de autoría individual–, estructuran ejes comunes y configuran relaciones comprensivas pues reconstruyen los saberes ocupacionales siguiendo las huellas de “lo posible, y con lo realizable a partir de la experiencia corporal” (p. 88); una experiencia que, cuando se analiza en términos de poder, contiene y expresa jerarquías, diferencias y desigualdades pero que también abraza y da cabida a trasgresiones, resistencias y subversiones desde los mismos cimientos ocupacionales.

Las elaboraciones epistémicas emergentes plantean otros horizontes

interpretativos para movilizar transformaciones entre quienes hacen y piensan las ocupaciones dentro y fuera de la academia. Aquí se develan los vínculos de las ocupaciones tejidos a partir de “una forma del lenguaje humano, esto es, asociado a los diversos dominios de acción” (p. 111), sobre todo al dominio relacionado con el agenciamiento y con la configuración del cambio para subvertir los fundamentos del proceso de producción de ese sentido hegemónico que genera sujeciones; por tanto, urge incorporar la *dimensión política* de la ocupación, con giros anclados en la creatividad como eje de nuevos acuerdos interculturales para que, más prontamente, “constituyan pactos sociales sensibles, justos y contextualizados a la realidad colombiana y regional” (p. 123).

De este modo, se procura repensar el alcance de las interacciones, intersecciones e incorporaciones deseables entre *persona-sujeto, sociedad, cultura y ecología* para ir más allá de las fronteras de los modelos conceptuales y de los modos de ilustrarlos o graficarlos y, en consecuencia, *acompañar más los flujos que los límites, los interrogantes que las certezas* (p. 149); y para propiciar la escucha de las subjetividades y sus narraciones más que la lectura de los contenidos establecidos o de las definiciones fijadas. En fin, se trata de centrarse mucho más en la presencia de la diversidad de mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes y mayores habitantes de estos territorios colombianos que en las representaciones o abstracciones que eliden su agencia con lenguajes que conservan sesgos sexistas.

En este último sentido, tras la escucha de la diversidad de seres ocupacionales, les invito a lenguajejar el texto

con el propósito de recrear nuevas posibilidades para nombrarles e incluirles mediante la palabra hablada, escrita, señada, imaginada, representada, escuchada o leída. Para ello, las lectoras y los lectores van a releer sus páginas desde los lugares de enunciación concretos ocupados por **cuatro mujeres** que comparten reflexiones en torno a la comprensión de la ocupación, **una de ellas** se convierte en coautora junto **a otra mujer** para abordar los procesos subjetivantes; por **un hombre y dos mujeres** que han estado reconstruyendo diferentes relaciones de fuerza, incluidas las relaciones de sentido con la intencionalidad expresa de demandar la acción de una justicia ocupacional; por **una mujer** que relata los aportes de los ecofeminismos al momento de precisar las expresiones

ecológicas de la ocupación; y por un grupo de investigación integrado por **nueve investigadoras activas**, con el acompañamiento de **doce alumnas** y de **dos alumnos** y el liderazgo de **una profesora**⁴ de la Universidad Nacional de Colombia⁵.

Referencias

- Maffia, D. (s.f.) Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica. *Seminario de Epistemología Feminista*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado en septiembre de 2011 de: http://dianamaffia.com.ar/?page_id=11.
- Munévar, D.I. (2011). Mujeres cultivando saberes académicos. En: Munévar, D.I., (Ed.). *Saberes de mujeres: reconocidos y menos reconocidos* (p. 15-36). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

⁴ Integra la quinta parte de los grupos liderados por mujeres que se concentran en ciencias de la salud. En su categoría (D), las lideresas han obtenido una gama diversa de títulos que van de especialización a posdoctorado.

⁵ <http://201.234.78.173:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000003970>

En Ryes_sas estamos comprometidos a impactar el mundo del trabajo, brindando a empleadores, trabajadores y entidades del Sistema General de Seguridad Social, soluciones que potencien el **desempeño productivo** de las personas laboralmente activas, en situación de discapacidad temporal o permanente, brindando un verdadero valor a la actividad humana.

A través de la rehabilitación ocupacional orientamos procesos de readaptación funcional y laboral cuail cuantitativos



Perfiles Ocupacionales



Reeducación en Hábitos Laborales



Estudios de Puestos



Recomendaciones Productivas



ATRIL PARA DIGITAR



DESCANSA PIES



ARCOS TERAPEUTICOS



ROLLO LUMBAR



MANGO MULTIFUNCIONAL



BANDEJA COMEDOR



PLASTILINA TERAPEUTICA



MANILLA ANTITEMBLOR

AYUDE A SUS PACIENTES A SER INDEPENDIENTES Y AUTONOMOS CON AYUDAS TECNICAS

www.fisioayudas.com

Telefonos: 4615754 - 3124320664

ANTARES

Hogar para el adulto mayor

INFORMES:

T.O. Elsa María Márquez
Inés Villa de Arias
Calle 128 Bis A No 59 B 18 (Las Villas)
Tels: 6434009 – 315 8304438
elmagusi@hotmail.com
Bogotá D.C., Colombia





7sentidos

+MADURACIÓN+APRENDIZAJE+DESARROLLO

Calle 1sur # 32-93
Barrio El poblado
Medellín
Antioquia
Colombia

Teléfono... {574} 266•7012
Fax... {574} 266•7012

info@7sentidos.org
integracionsensorial@7sentidos.org
rdi@7sentidos.org

Entregando lo mejor de los colombianos



Línea de atención al Cliente Nacional: **01 8000 111 210**

Línea de atención al Cliente Bogotá: **(57-1) 4199299**

www.4-72.com.co

4°N

72°O

Guía abreviada para autores

Antes de enviar un artículo a la Revista Ocupación Humana, los autores deben asegurarse de haber leído la “Guía de Autores” completa, disponible en la página <http://www.tocolombia.org/revista-oh/>. Los artículos o documentos deben enviarse al correo electrónico editorial@tocolombia.org, adjuntando la carta remisoría con los nombres y firmas del autor o autores, especificando sus correspondientes datos de identificación (nombre, dirección, dirección electrónica y teléfonos). Se anexará además una carta con la certificación de responsabilidad del (los) autor(es), la cesión de los derechos de publicación y la declaración de conflictos de interés. Una vez recibido el artículo y tras la verificación del cumplimiento de los requisitos, la Editora hace su presentación ante los Comités Editorial y Científico, quienes evalúan su mérito científico. Posteriormente el artículo será sometido a evaluación por pares, quienes revisarán y aprobarán su contenido y podrán realizar observaciones sobre el mismo.

La Revista considera la publicación de documentos de los siguientes tipos: Artículos de Investigación, de reflexión, de revisión, reportes de caso, revisiones de tema, cartas al editor, reseñas bibliográficas, artículos cortos y revisiones temáticas.

Los textos presentados reunirán las siguientes características: Elaboración en tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.15, y referencias bibliográficas en letra tamaño 10. La extensión máxima será de 15 páginas, las cuales deben ir numeradas. Debe incluirse un resumen en español e inglés, entre 150 y 200 palabras, con sus respectivas palabras clave (máximo cinco) de acuerdo al índice de Tesoro de la Unesco, los Descriptores en Ciencias de la Salud DeCS y MeSH. Es responsabilidad de los autores asegurar la calidad de la traducción presentada.

Las tablas y figuras deben estar referenciados en el texto y contener numeración y título, si ya han sido publicadas, se debe mencionar la fuente. Si el artículo cuenta con fotografías, estas deben ser de alta resolución y calidad; si se trata de imágenes de usuarios o pacientes, se debe anexar el respectivo consentimiento para su publicación.

Las figuras y tablas serán enviados en archivos separados del texto, en formato Word para Windows; deben ser legibles, presentados en blanco y negro o en escala de grises. Se deben seguir las

normas de la American Psychological Association (APA), en su última versión publicada.

Las referencias bibliográficas se organizarán en orden alfabético según el primer apellido del autor y se ubicarán en una hoja aparte al final del artículo, con la estructura que se presenta a continuación:

Trujillo, A. (2002). *Terapia ocupacional: conocimiento y práctica en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Otro tipo de citación (revistas, artículos electrónicos, entre otros) será consultada por los autores en la norma APA.

Suscripción a la Revista

Los profesionales y estudiantes colegiados reciben en su dirección de correspondencia en Colombia y sin costo alguno, los dos números anuales de la Revista.

Para los interesados no colegiados los costos son:

- Valor unitario: \$20.000
- Suscripción anual para residentes en Colombia (dos números + gastos de envío a nivel nacional): \$50.000.
- Suscripción anual para residentes fuera del país: \$50.000 + gastos de envío (tarifa vigente al momento del envío).

Para suscribirse a la Revista Ocupación Humana diligencie el formato y envíelo por correo postal a la Cra. 9B # 117 A 15, Bogotá - Colombia, o escaneado al correo electrónico editorial@tocolombia.org

Formato de suscripción:

Nombre	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Nombre(s)	Apellidos(s)
Documento de identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Tipo	Número
Correo Electrónico	<input type="text"/>	
Teléfono fijo	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Código de área	Número
Celular	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Código de área	Número
Dirección de correspondencia	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Ciudad/Municipio/Estado	País